INGEDEUR S.A.S
NIT. 900.128.706-7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE USME
BOGOTÁ

INFORME No 1

COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2023

Contrato de obra N°. COP-595-2022 Celebrado entre el FDL de Usme y la empresa INGEDEUR S.A.S.

OBJETO: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL, EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C."

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA ENTREGA	FECHA ENTREGA OBSERVACIONES	FECHA ENTREGA MODIFICACION
0	22/03/2023	24/03/2023	29/03/2023

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado	Revisado	Aprobado
		
Ing. Diego Alexander Diaz Pérez	Ing. Diana Carolina Contreras Ávila	Ing. Santiago Vargas Carrillo
Director de Obra	Representante Legal	Representante Legal

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 INFORME EJECUTIVO 6
2.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO. 6
2.2 LOCALIZACIÓN. 6
2.3 SEGMENTOS INICIALES OBJETO DEL CONTRATO. 7
2.4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO 9
2.5 ACTIVIDADES A EJECUTAR. 9
2.5.1 DIAGNOSTICOS 9
2.5.2 DISEÑOS DE LA INTERVENCIÓN 9
2.5.3 MANTENIMIENTO RUTINARIO 9
2.5.4 MANTENIMIENTO PERIODICO 10
2.5.5 SEÑALIZACIÓN 10
2.5.6 REHABILITACIÓN 10
2.5.7 RECONSTRUCCIÓN 10
2.5.8 ACTIVIDADES ESPECIALES 10
2.6 DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y DISEÑOS. 11
3 ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO 12
3.1.1 POLIZAS 12
3.2 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO. 12
4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO. 12
4.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA. 12
5 ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO 13
5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 13
5.2 CONTROL FINANCIERO 22
5.3 ESTADO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN 22
5.4 COMITES Y REUNIONES DE OBRA 22
5.5 CORRESPONDENCIA 23
6 CONCLUSIONES 23

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación localidad de Usme.6
Ilustración 2. Mapa localidad de Usme.7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. CIV´s objetos del Contrato.7
Tabla 2. Datos del contrato.9
Tabla 3. Pólizas contractuales.12
Tabla 4. Profesionales contractuales.12
Tabla 5. CIV's Contractuales14
Tabla 6. Correspondencia enviada.23

1 INTRODUCCIÓN

El contrato de obra cuyo objeto es "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL, EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.", fue adjudicado a la empresa **INGEDEUR S.A.S.** mediante el Contrato de obra **COP- 595-2022**, suscrito con el **Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU)**, con Acta de inicio suscrita el 15 de febrero de 2023.

El presente informe describe las actividades mensuales correspondientes al periodo comprendido entre el **15 de febrero de 2023 y el 14 de marzo** de 2023 el cual consta de dos partes: informe ejecutivo e informe básico.

La primera parte describe el proyecto y presenta el consolidado del avance físico-financiero del proyecto. La segunda parte contiene los siguientes aspectos: El estado actual del proyecto en el ámbito legal y financiero, descripción de los trabajos ejecutados, recursos de personal y equipo del Contratista empleados en el periodo, aspectos técnicos (modificaciones, problemas y soluciones adoptadas), estado del contrato según la programación, aspectos administrativos e información adicional relacionada con el proyecto, así como las conclusiones determinadas para dicho periodo.

2 INFORME EJECUTIVO

Periodo: 15 de febrero de 2023 y el 14 de marzo de 2023

2.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO.

El siguiente proyecto comprende la ejecución de los trabajos necesarios para "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL, EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.". El proyecto deberá ejecutarse de acuerdo con lo establecido en este Anexo Técnico, los capítulos técnicos, apéndices, anexos, estudios previos, minuta del contrato y demás documentos contractuales que hacen parte del proceso licitatorio.

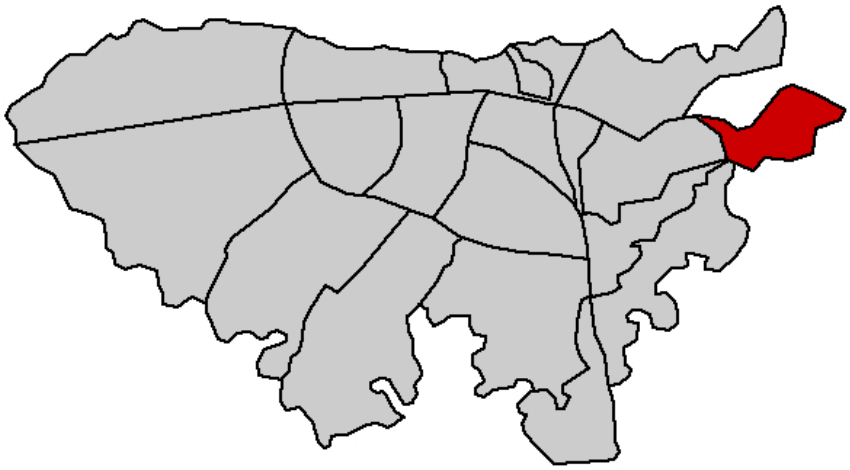
El proyecto tiene como objetivo principal llevar a cabo la conservación de la malla vial urbana de la localidad, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, señalización, rehabilitación y/o reconstrucción, así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial dentro de la zona objeto del contrato, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

2.2 LOCALIZACIÓN.

El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Usme en el suroriente de la ciudad. La localidad se encuentra separada del casco urbano principal de Bogotá, aunque incluye varios barrios del sur con extensas zonas rurales en donde se realiza ecoturismo, senderismo y agroecología.

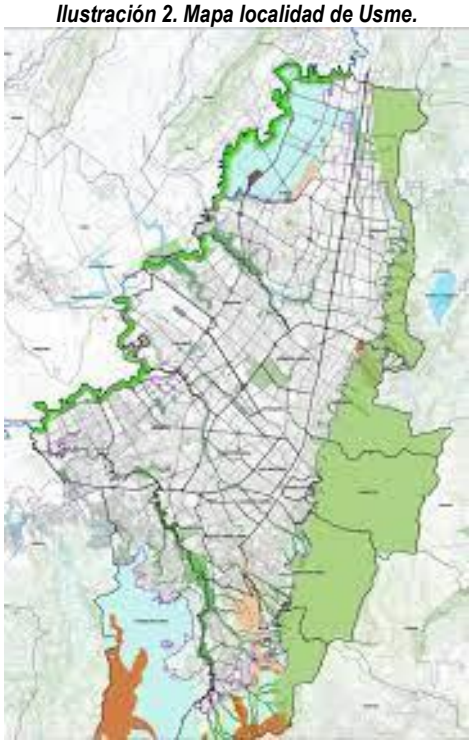
Esta localidad es la No 5 de la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con siente Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) las cuales son: La flora (52), Danubio (56), Gran Yomasa (57), Comuneros (58), Alfonso López (59), Parque Entrenubes (60) y Ciudad Usme (61). Adicionalmente cuenta con 120 barrios y 17 veredas.

Ilustración 1. Ubicación localidad de Usme.



Fuente: Sitio web; localidad de Usme; usme.gov.co

Ilustración 2. Mapa localidad de Usme.



Fuente: Sitio web; localidad de Usme; usme.gov.co

2.3 SEGMENTOS INICIALES OBJETO DEL CONTRATO.

Con las Intervenciones que realiza el Fondo de Desarrollo Local de Usme, se busca generar un impacto positivo en la Localidad con la conservación de los CIV´s, mejorando la accesibilidad de los diferentes actores viales que circulan por la localidad.

Por lo tanto, las intervenciones a la malla vial local e intermedia serán en los siguientes tramos viales:

Tabla 1. CIV´s objetos del Contrato.

Vía No.	CIV	Tipo de Malla	Localidad	UPZ
1	5000373	Intermedia	Usme	56 (Danubio)
2	5010141	Intermedia	Usme	56 (Danubio)
3	5008073	Intermedia	Usme	56 (Danubio)
4	5000376	Intermedia	Usme	56 (Danubio)
5	5000279	Local	Usme	56 (Danubio)
6	5000270	Local	Usme	56 (Danubio)
7	5003245	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)
8	5002704	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)

9	5002709	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)
10	5002726	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)
11	5002731	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)
12	5002733	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)
13	5002756	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)
14	5007857	Local	Usme	57 (Gran Yomasa)
15	5003975	Intermedia	Usme	58 (Comuneros)
16	5003577	Local	Usme	58 (Comuneros)
17	5002511	Intermedia	Usme	57 (Gran Yomasa)
18	5005161	Local	Usme	58 (Comuneros)
19	5001784	Intermedia	Usme	57 (Gran Yomasa)
20	5002568	Intermedia	Usme	57 (Gran Yomasa)
21	5002486	Intermedia	Usme	57 (Gran Yomasa)
22	5002493	Intermedia	Usme	57 (Gran Yomasa)
23	5002488	Intermedia	Usme	57 (Gran Yomasa)
24	5007252	Local	Usme	59 (Alfonso López)
25	5007275	Local	Usme	59 (Alfonso López)
26	5010085	Local	Usme	59 (Alfonso López)
27	5006814	Local	Usme	59 (Alfonso López)
28	5006792	Local	Usme	59 (Alfonso López)
29	5006747	Local	Usme	59 (Alfonso López)
30	5005581	Local	Usme	58 (Comuneros)
31	5006262	Local	Usme	58 (Comuneros)
32	5006694	Local	Usme	59 (Alfonso López)
33	5004397	Intermedia	Usme	58 (Comuneros)
34	5007879	Intermedia	Usme	59 (Alfonso López)

Fuente: Elaboración propia.

2.4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tabla 2. Datos del contrato.

ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NUMERO DEL CONTRATO	COP-595-2022
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL, EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	INGEDEUR S.A.S.
NIT	900.128.706-7
VALOR CONTRATO	$4.418.538.355
DURACIÓN INICIAL	10 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA FINAL	14 DE FEBRERO DEL 2023

Fuente: Elaboración propia.

2.5 ACTIVIDADES A EJECUTAR.

Dentro del anexo técnico del contrato COP-595-2022, se tienen contempladas las siguientes actividades:

2.5.1 DIAGNOSTICOS

El contratista en conjunto con la interventoría y el FDLU, durante la primera semana, realizaran los diagnósticos de la totalidad de los segmentos, en los cuales se determinará que segmentos son objeto de solo mantenimiento y señalización, y que segmentos requieren rehabilitación y conservación.

2.5.2 DISEÑOS DE LA INTERVENCIÓN

Una vez efectuado el Diagnóstico por parte del contratista donde se evaluó el estado estructural y estado superficial de los tramos de segmentos viales preseleccionados y de los cuales dieron como resultado Rehabilitación o Reconstrucción, el Contratista deberá proceder a la elaboración de los diseños de alternativas de intervención, conforme a lo estipulado en el plazo para la ejecución del contrato del presente documento.

El alcance de los diseños de alternativas de intervención a realizar corresponde a la estructura de la vía, precisando que los mismos no implican la definición de condiciones urbanísticas diferentes a las encontradas en el momento de la realización de las actividades de diagnóstico. Los diseños de alternativas de intervención estarán enfocados a la estructura del pavimento, garantizando un manejo adecuado del drenaje superficial y la adaptación de la rasante proyectada a las cotas del espacio público existente.

2.5.3 MANTENIMIENTO RUTINARIO

Conjunto de técnicas (acciones de obra) que se ejecutan para reparar la capa de rodadura,

cuando ocurra la aparición de los primeros deterioros a nivel superficial (valor estimativo aproximado, hasta un 15% de área afectada en la calzada, en severidades baja o media); la aplicación de estas técnicas permite retardar el desarrollo acelerado de deterioros de mayor afectación al pavimento y mantener los niveles de servicio para los que fue diseñado, constituyéndose así en una práctica preventiva y/o correctiva.

2.5.4 MANTENIMIENTO PERIODICO

Conjunto de técnicas (acciones de obra) que se ejecutan para reparar la capa de rodadura, cuando los deterioros existentes han presentado una propagación de más del 15% (valor estimativo aproximado) del área del segmento, principalmente en severidades media o alta, pudiendo afectar capas inferiores de la estructura; la aplicación de estas técnicas permite que por lo menos se alcance el período de diseño, manteniendo los niveles de servicio para los que fue diseñado, y se constituye como una práctica preventiva y/o correctiva.

2.5.5 SEÑALIZACIÓN

Todo segmento intervenido se deberá tener en cuenta dentro del diagnóstico si existe la necesidad de realizar el mantenimiento a la señalización y demarcación o se deberá someter a diseños e implementación de señalización y demarcación, para lo cual se deberá tramitar ante la secretaria de Movilidad. Para el recibo de obra es fundamental que cada segmento cuente con la debida señalización y demarcación.

2.5.6 REHABILITACIÓN

Conjunto de técnicas (acciones de obra) que se ejecutan para mejorar o recuperar la condición funcional y estructural del pavimento, cuando los deterioros existentes han presentado una propagación de más del 50% (valor estimativo aproximado) del área de la calzada, y compromete las capas inferiores de la estructura del pavimento; la aplicación de estas técnicas permite prolongar la vida útil del mismo por un mayor tiempo que el de su periodo de diseño manteniendo los niveles de servicio, a partir del diseño de la intervención a ejecutar sobre el perfil transversal de la calzada existente.

2.5.7 RECONSTRUCCIÓN

Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura de un pavimento para generar una nueva estructura. Es posible considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes. Se requiere realizar estudios de tránsito, de materiales y el dimensionamiento estructural y si se requiere el diseño y la renovación de redes hidráulicas, para garantizar el período de vida útil previsto.

2.5.8 ACTIVIDADES ESPECIALES

Se podrá adelantarse las siguientes actividades especiales sobre cualquiera de los segmentos, que hagan parte de la malla vial de la localidad, sin importar si se encuentra priorizado inicialmente o no: reparaciones puntuales, atención de emergencias y mejoramientos geométricos.

2.6 DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y DISEÑOS.

De conformidad con el anexo técnico del contrato, el contratista INGEDEUR SAS, luego del recorrido realizado el día 27 de febrero del 2023, entrego mediante los oficios FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°011 del día 03 de marzo del 2022 y FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°016 del día 09 de marzo del 2022, los diagnósticos iniciales de tramos viales comprendidos en el contrato de obra. Al momento de corte del presente informe mensual, se están realizando las correcciones solicitadas por la interventoría.

Para la realización de los diagnósticos, el contratista contó con personal especializado, quienes realizaron la revisión y presentaron los informes con registro fotográfico y criterios profesionales para dar un veredicto.

El día 17 de febrero del 2023, se radica ante la interventoría las hojas de vida contractuales mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°001, estas fueron aceptadas por parte de la interventoría el día 01 de marzo del 2023. El día 09 de marzo del 2023 se radica el cambio de la hoja de vida profesional social mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°015.

El día 02 de marzo del 2023, se radica ante la interventoría el Plan de Calidad mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°006. El día 7 de marzo del 2023, la Interventoría emite observaciones vía correo electrónico. El día 10 de marzo de 2023, se remite nuevamente vía correo electrónico el documento Plan de Calidad Contrato de Obra Pública COP-595-2022 en atención a las observaciones remitidas por parte de la Interventoría. Posteriormente, el día 13 de marzo de 2023 se envía el Plan de Calidad con el organigrama ajustado a los profesionales aprobados en hojas de vida y finalmente, el día 14 de marzo de 2023 se adjunta el anexo 7, *"Plan de Inspección de Ensayos",* en el cual se describen los ensayos y/o parámetros a tener en cuenta durante la ejecución del proyecto. A corte del presente informe mensual, se están realizando correcciones.

El día 02 de marzo del 2023, se radica ante la interventoría los APUS contractuales, mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°007. El día 10 de marzo del 2023 la interventoría emite observaciones mediante el oficio CIN-620-FDLU-2023-014. A corte del presente informe mensual, se están realizando dichas correcciones.

Se radica ante la interventoría los diagnósticos iniciales priorizados por parte del contratista el día 3 de marzo de 2023, mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°011. El día 08 de marzo del 2023, la interventoría emite observaciones mediante el oficio CIN-620-FDLU-2023-013. El contratista emite correcciones el día 09 de marzo de 2023 mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°016.

El día 03 de marzo del 2023, se radica ante interventoría la programación en su primera versión mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°010. El día 09 de marzo del 2023, la interventoría emite observaciones mediante el oficio CIN-620-FDLU-2023-012. El contratista emite correcciones el día 13 de marzo de 2023 mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°018. A corte del presente informe mensual, se está a la espera de respuesta por parte de la interventoría.

3 ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO

3.1.1 POLIZAS

Tabla 3. Pólizas contractuales.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		COBERTURA Y CUANTIA ASEGURADA	
AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DD-MM-AA)
POLIZA INICIAL OTORGADA SEGÚN ACTA DE INICIO			
COMPAÑÍA ASEGURADORA		SURAMERICANA S.A.	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO		3517007-2	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL		0887236-8	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 441.853.836,00	15/02/2023 - 15/04/2024
ESTABILIDAD DE OBRA	30%	$ 1.325.561.507,00	16/12/2023 - 16/12/2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 220.926.918,00	15/02/2023 - 16/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	500 SMMLV	$ 500.000.000,00	15/02/2023 - 16/12/2023
FECHA ESPEDICIÓN PÓLIZAS		01/03/2023 - 01/03/2023	
ESTADO DE LAS PÓLIZAS		VIGENTES	

Fuente: Elaboración propia.

Las pólizas fueron expedidas de acuerdo al acta de inicio del contrato de obra y fueron radicadas ante la Interventoría el día 03 de marzo del 2023 mediante el oficio FDLU-595-2022-INGEDEUR-N°009.

3.2 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO.

INTERVENTORES/SUPERVISORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
SAVIMAC SAS	15/02/2023	14/12/2023

Fuente: Elaboración propia.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO.

4.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA.

Tabla 4. Profesionales contractuales.

Director de Obra	ING. DIEGO ALEXANDER DIAZ PEREZ
Residente Técnico	ING. JUAN MANUEL SANTOS
Especialista en tránsito y transporte	ING. JULIAN PUYO
Especialista en urbanismo y espacio publico	ING. CARLOS FELIPE MORALES
Especialista en Pavimentos	ING. MIGUEL GUTIERREZ

Especialista de costos y presupuestos	ING. MICHAEL HERRERA
Residente ambiental	ING. JUAN FELIPE PINEDA
Residente SST	ING. YASMIN CATERINE BURBANO
Residente social	T.S. PAOLA ANDREA COPABAN
Auxiliar de ingeniería	ARQ DANIEL VELOZA
Topógrafo	ING. RICHAR JOEL CANTOR
Inspector de obra	TEC.CARLOS FABIAN PUYO

Fuente: Elaboración propia.

5 ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

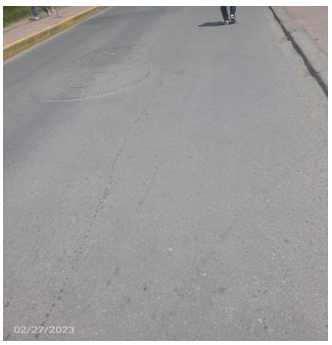
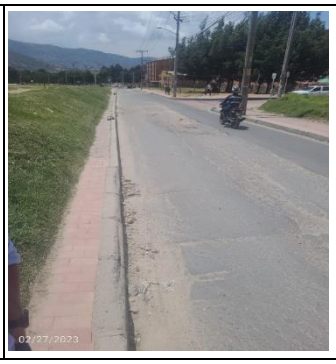
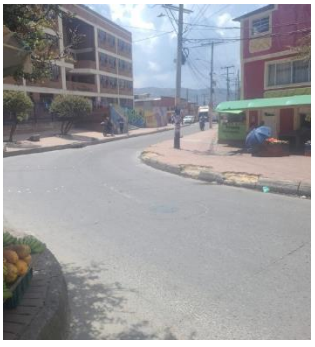
Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2023 y el 14 de marzo de 2023, la firma contratista entrega la documentación correspondiente al contrato COP-595-2022, de acuerdo con los requerimientos contractuales los cuales se describen a continuación:

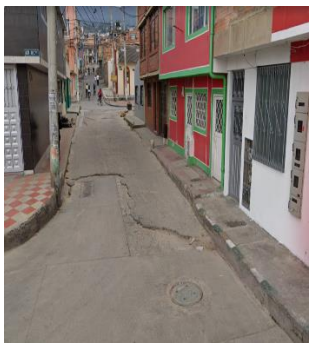
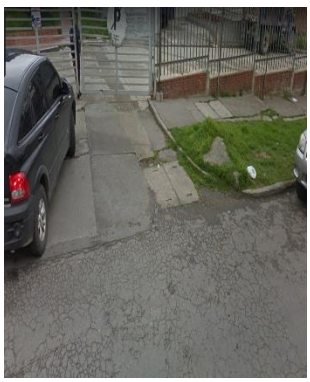
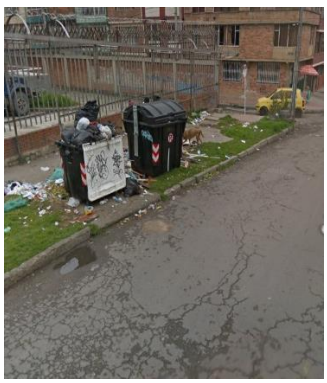
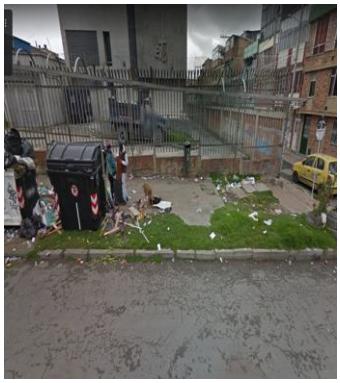
- Se dio inicio al contrato COP-595-2022 con acta de inicio suscrita el día 15 de febrero de 2023.

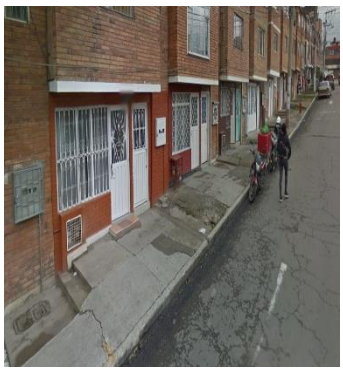
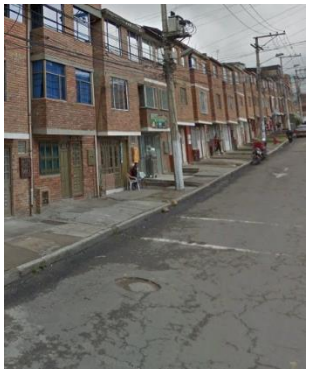
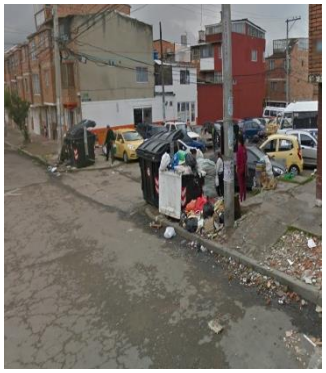
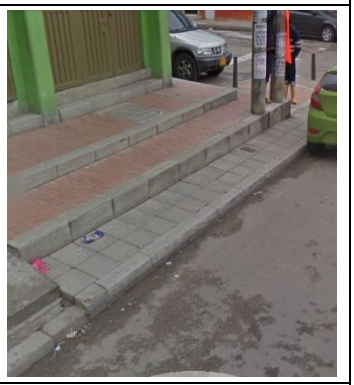
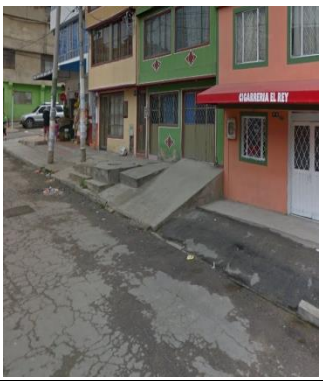
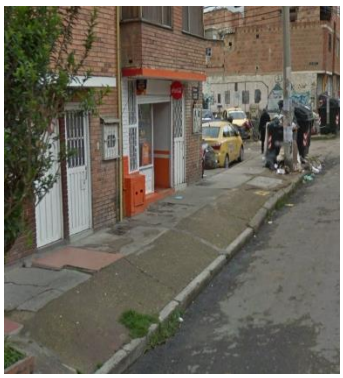
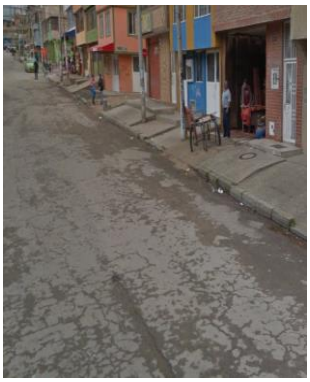
- Se realizó recorrido el día 27 de febrero del 2023 por los CIV contractuales entregados por el FDLU en conjunto con la supervisión e interventoría, para el conocimiento de cada uno de los segmentos viales a intervenir de acuerdo con la documentación contractual existente entregada por el FDL de Usme.

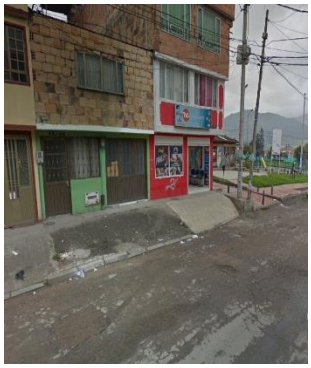
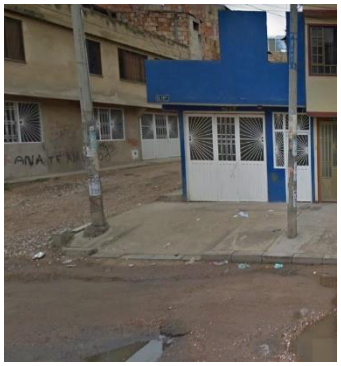
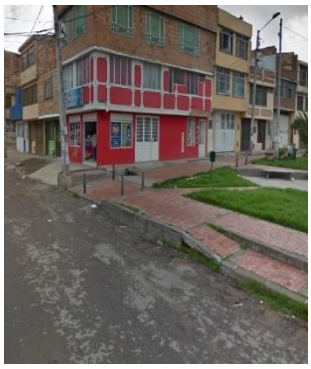
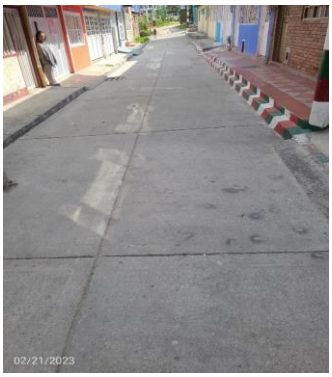
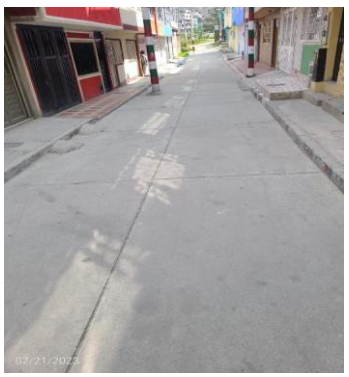
- Los documentos radicados a interventoría, se mencionan en los capítulos pasados.

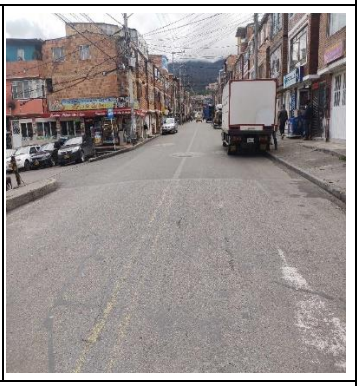
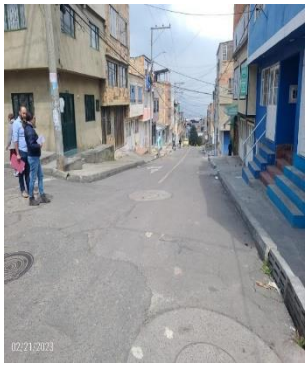
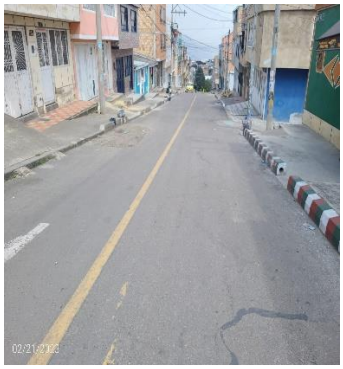
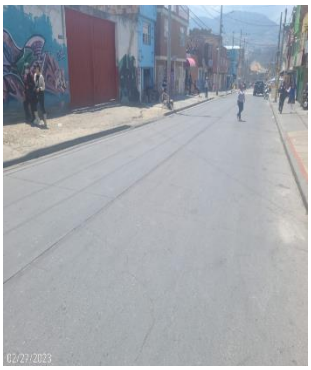
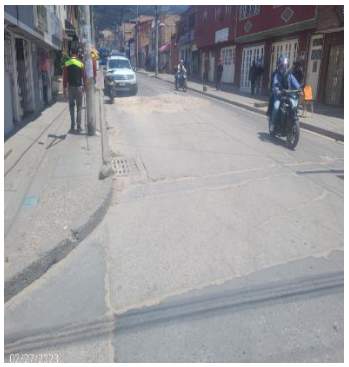
Tabla 5. CIV's Contractuales

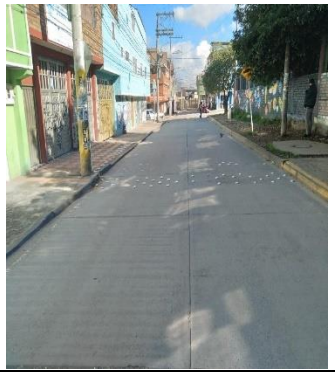
1. CIV 5000373			
Calle 65 Sur desde Transversal 7H hasta Carrera 7D			
2. CIV 5010141			
Calle 65 Sur desde Carrera 7D hasta Carrera 7C			
3. CIV 5008073			
Calle 65 Sur desde Carrera 7C hasta Carrera 6a			
4. CIV 5000376			
Calle 65 Sur desde Carrera 6A hasta Carrera 5			

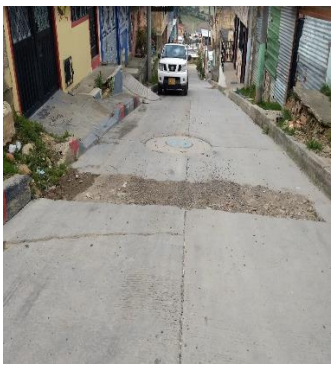
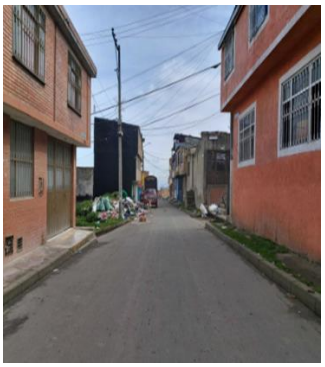
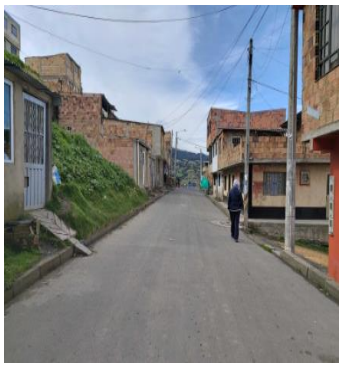
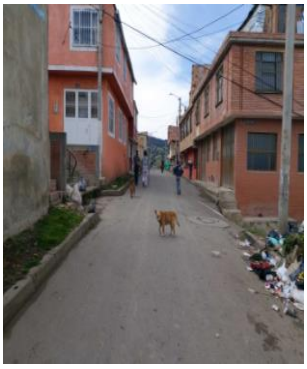
5. CIV 5000279			
Diagonal 59 Sur desde Carrera 2 hasta Carrera 2C			
6. CIV 5000270			
Diagonal 59 Sur desde Carrera 1 Bis hasta Carrera 2			
7. CIV 5003245			
Calle 81C Sur desde Carrera 8C hasta Carrera 8C BIS			
8. CIV 5002704			
Calle 78 Sur desde Carrera 14 hasta Carrera 14 Bis			

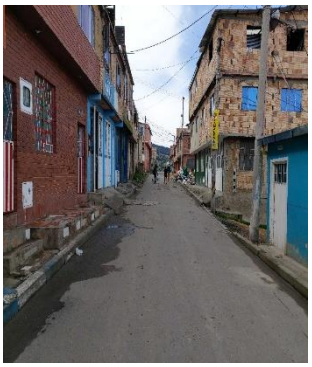
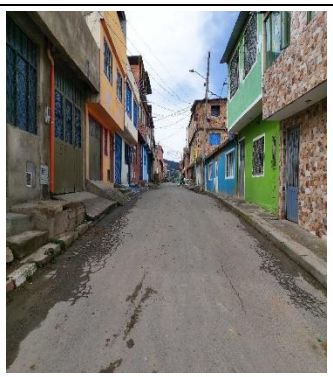
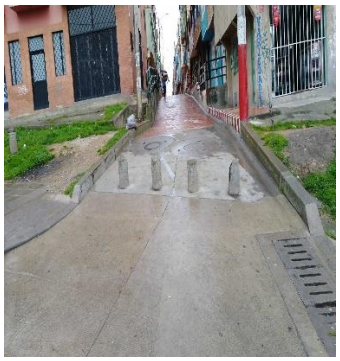
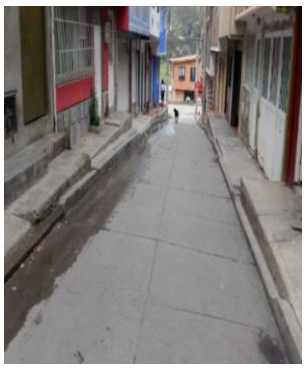
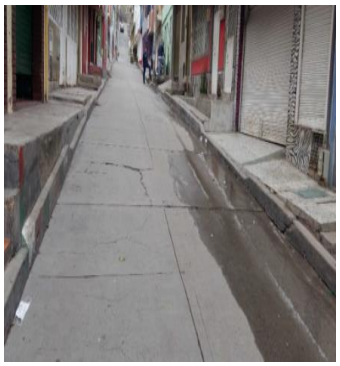
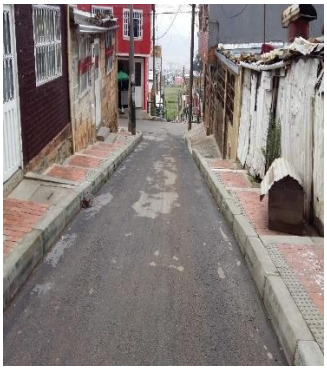
9. CIV 5002709			
Calle 78 Sur desde Carrera 14 Bis hasta Carrera 14 A			
10. CIV 5002726			
Calle 78 Sur desde Carrera 14 A hasta Carrera 14 A Bis			
11. CIV 5002731			
Calle 78 Sur desde Carrera 14 A Bis hasta Carrera 14 B			
12. CIV 5002733			
Calle 78 Sur desde Carrera 14 B hasta Carrera 14 B Bis			

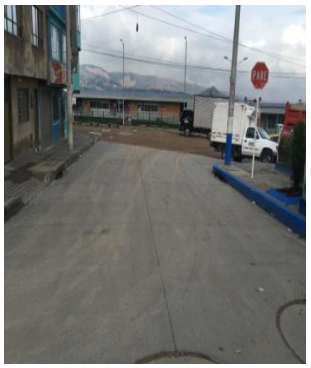
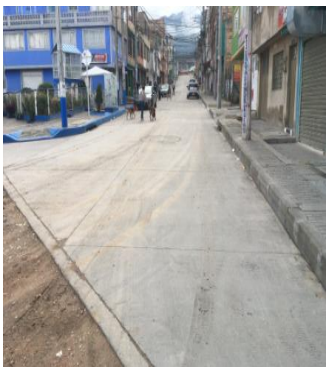
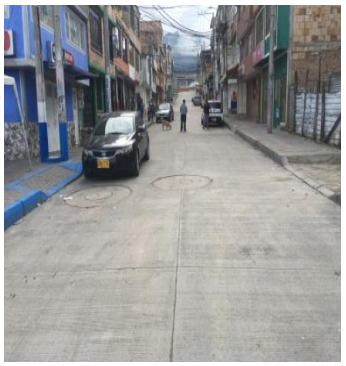
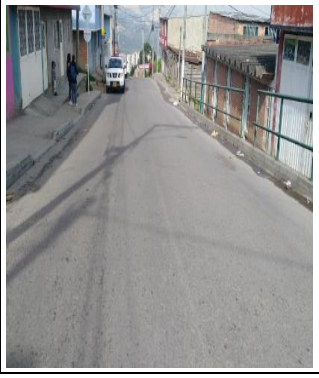
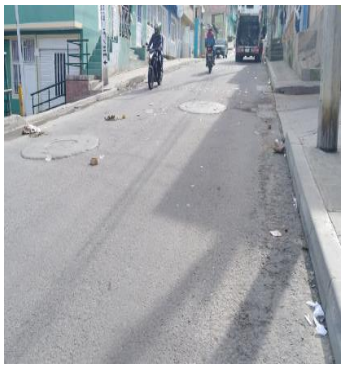
13. CIV 5002756			
Calle 78 Sur desde Carrera 14 B hasta Carrera 14 B Bis			
14. CIV 5007857			
Calle 78 Sur desde Carrera 14 C hasta Carrera 14 C Bis			
15. CIV 5003975			
Calle 94 A desde Carrera 14 A hasta Carrera 14 B bis			
16. CIV 5003577			
Carrera 8 C entre Calle 89 sur hasta calle 88 B sur			

17. CIV 5002511			
Calle 76 B sur desde Carrera 14 B hasta Carrera 14 C			
18. CIV 5005161			
Calle 93 desde Carrera 4 hasta Carrera 4 bis			
19. CIV 5001784			
Calle 74B Sur desde Carrera 11 hasta Carrera 12			
20. CIV 5002568			
Carrera 9ª desde Calle 77 sur hasta calle 76 B sur			

21. CIV 5002486			
Carrera 9ª desde Calle 76 A sur hasta calle 76 B sur			
22. CIV 5002493			
Calle 76B S desde Carrera 8D hasta Carrera 9A			
23. CIV 5002488			
Calle 76B S desde Carrera 9 A hasta Carrera 9 B			
24. CIV 5007252			
Carrera 8 C este desde Calle 111 A sur hasta cae 112 sur			

25. CIV 5007275			
Calle 111A Sur desde Carrera 8 A Este hasta Carrera 8C Este			
26. CIV 5010085			
Carrera 10 Este desde Calle 107 Sur hasta Calle 107 B sur			
27. CIV 5006814			
Carrera 8A Este desde Calle 104 Sur hasta Calle 105 Sur			
28. CIV 5006792			
Carrera 8A Este desde Calle 103 Sur hasta Calle 104 Sur			

29. CIV 5006747			
Carrera 8A Este desde Calle 102 Sur hasta Calle 103 Sur			
30. CIV 5005581			
Carrera 2 A este desde Calle 91 sur hasta calle 92 B sur			
31. CIV 5006262			
Calle 105 S desde Carrera 7 hasta Carrera 5C			
32. CIV 5006694			
Diagonal 100 B sur desde Carrera 7 este hasta Carrera 6 F este			

33. CIV 5004397			
Calle 89C S desde Carrera 3 hasta Carrera 4			
34. CIV 5007879			
Carrera 6C desde Calle 88G Sur hasta Calle 89 Sur			

Fuente: Elaboración propia.

5.2 CONTROL FINANCIERO

A corte de presente mes, no se ha radicado a interventoría el control financiero del contrato de obra.

5.3 ESTADO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que el día 15 de febrero del 2023 se firmó el acta de inicio del contrato de obra, en el periodo que comprende el presente informe mensual, el contrato se encuentra en su primer mes de ejecución, el cual, según el anexo técnico se utiliza para la etapa documental del proyecto y la realización de diagnósticos y diseños que se utilizaran mas adelante. En consecuencia, el contrato se encuentra en un avance del 10%.

5.4 COMITES Y REUNIONES DE OBRA.

Durante el periodo que comprende el presente informe mensual, se realizaron los siguientes comités:

- El día 27 de febrero del 2023, se levanta acta de reunión, en presencia del contratista y la interventoría una vez finalizado el recorrido para inspección y reconocimiento de los segmentos contemplados en el anexo técnico para su posterior diagnóstico.
- El día 14 de marzo del 2023, se realiza comité en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme donde se trataron los aspectos generales de los diagnósticos, posibles tramos a intervenir, documentos entregados por el contratista, área ambiental y SST.

Para más detalle de lo tratado en los comités de obra, dirigirse al anexo **ACTAS DE COMITÉ.**

5.5 CORRESPONDENCIA

Tabla 6. Correspondencia enviada.

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
001	17/02/2023	HOJAS DE VIDA CONTRACTUALES
002	28/02/2023	AMPARO POLIZAS DE ESTABILIDAD IDU
003	1/3/2023	MAO
004	1/3/2023	RESPUESTA OFICIO CIN-620-FDLU-2023-003
005	2/3/2023	COPIA RADICADO AMPARO POLIZAS DE ESTABILIDAD IDU
006	2/3/2023	PLAN DE CALIDAD
007	2/3/2023	APUS CONTRACTUALES
008	2/3/2023	DOCUMENTOS MAQUINARIA
009	3/3/2023	POLIZAS CONFORME ACTA DE INICIO
010	3/3/2023	PROGRAMACIÓN V0
011	3/3/2023	DIAGNOSTICOS INICIALES
012	4/3/2023	PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
013	7/3/2023	AFILIACIONES PERSONAL CONTRACTUAL
014	9/3/2023	SUBSANACIÓN PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO V1
015	9/3/2023	CAMBIO HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL
016	9/3/2023	RADICACION DIAGNOSTICO DE VIAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA
017	14/3/2023	RADICACIÓN PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA V1
018	13/3/2023	RADICACION DE LA PROGRAMACION DE VIAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA
019	14/3/2023	CORRECCIONES MAO

Fuente: Elaboración propia.

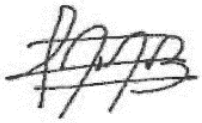
6 CONCLUSIONES

- Para el presente informe el contratista ha realizado un avance de la gestión documental solicitada de acuerdo a el anexo técnico y los requerimientos de la interventoría dando respuesta a radicación y corrección de los mismos.

ANEXO 1	PÓLIZAS

INFORME AMBIENTAL - 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2023

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: SAVIMAC S.A.S
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente Ambiental Juan Felipe Pineda Perilla – INGEDEUR S.A.S
	FECHA	Marzo de 2023
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Ingeniero Diego Alexander Díaz – INGEDEUR S.A.S
	FECHA	Marzo de 2023
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Lidia Ma Palomares Quintero – SAVIMAC S.A.S
	FECHA	Marzo de 2023
	FIRMA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....3
2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS AMBIENTALES....4
2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRA....4
2.1.1. OBJETIVOS....4
2.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....5
2.1.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO....7
2.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL....8
2.1.5. Análisis de los requerimientos ambientales en materia contractual....8
2.1.6. Reconocimiento ambiental del área de influencia del proyecto....8
2.1.7. Manejo de Materiales e Insumos....8
2.1.8. Manejo de aguas superficiales....9
2.1.9. Disposición de RCD....10
CONCLUSIONES....11

Ilustraciones

Ilustración 1. UPZ localidad de Usme....5

1. INTRODUCCIÓN

INGEDEUR SAS, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 595 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.", elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión ambiental en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, y cumplir con toda la normatividad ambiental aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las diferentes actividades tanto del componente ambiental.

2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS AMBIENTALES.

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución del 15 de febrero al 14 de marzo del 2023 en términos de actividades ambientales.

2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRA.

El contratista realiza el MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRA – MAO, documento mediante el cual se establecen lineamientos y acciones a implementar durante la gestión ambiental y SST en la ejecución del COP-595-2022, cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.".

El Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, se encuentra en su segunda versión, la cual está pendiente por revisión y aprobación por parte de la interventoría. A continuación, se deja el mismo como anexo al presente informe.

Anexo 1. MAO

2.1.1. OBJETIVOS

2.1.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades ambientales realizadas para la ejecución del contrato COP-595-2022, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

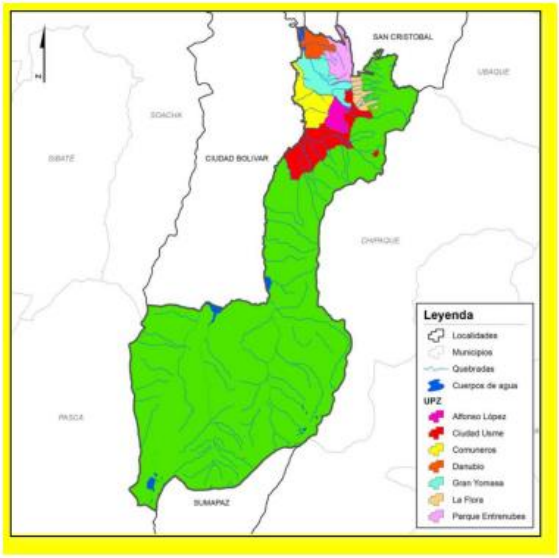
- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el periodo comprendido del 15 de febrero al 14 de marzo de 2023.
- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes ambientales.

2.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto del presente proceso se localiza en la Localidad de Usme de la Ciudad de Bogotá D.C. las diferentes UPZ´s que componen el área urbana, el cual comprende los trabajos necesarios para el mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y señalización/demarcación de los tramos viales seleccionados en este anexo, en el marco de la conservación y mantenimiento de vías urbanas locales.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán sujeto de conservación, mantenimiento con un área total de intervención de 14.447 m2 y 2.37 km-carril, y espacio público con un área total de 16.130 m2.

Ilustración 1. UPZ localidad de Usme



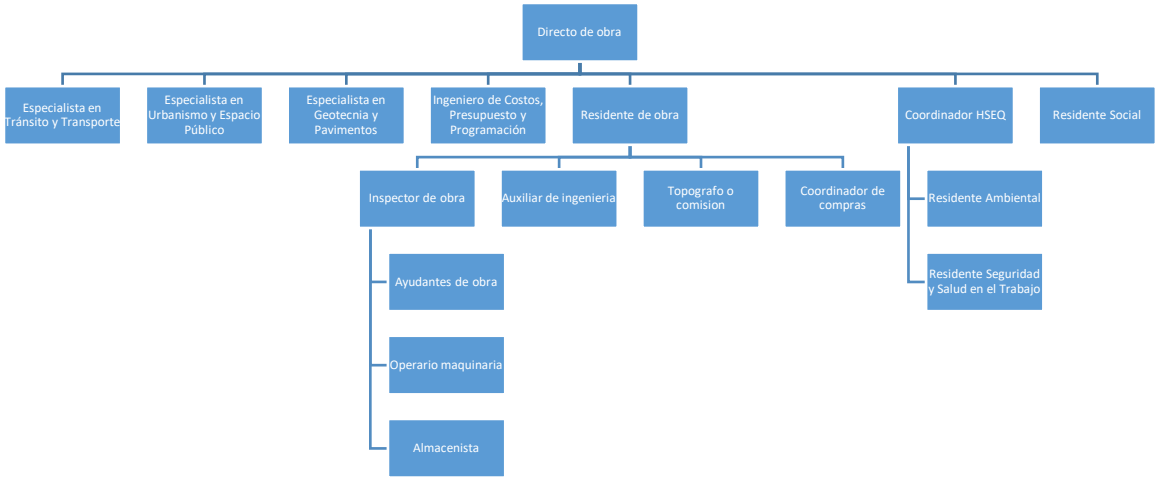
ITEM	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	ÁREA	LONGITUD	ANCHO	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	5000373	Calle 65 Sur	Transversal 7H	Carrera 7D	Danubio	1.401,08	186,70	7,44	Reconstrucción
2	5010141	Calle 65 Sur	Carrera 7D	Carrera 7C	Danubio	304,11	58,37	5,21	Reconstrucción
3	5008073	Calle 65 Sur	Carrera 7C	Carrera 6ª	Danubio	1.073,59	212,31	5,09	Rehabilitación
4	5000376	Calle 65 Sur	Carrera 6A	Carrera 5	Danubio	375,22	62,50	6,00	Rehabilitación
5	5000279	Diagonal 59 Sur	Carrera 2	Carrera 2 C	La Fiscala Norte	479,03	104,55	4,64	Rehabilitación
6	5000270	Diagonal 59 Sur	Carrera1 Bis	Carrera 2	La Fiscala Norte	167,46	29,98	5,59	Rehabilitación
7	5003245	CALLE 81C SUR	CARRERA 8C	CARRERA 8C BIS	Gran Yomasa	141,38	32,06	4,41	Reconstrucción

8	5002704	Carrera 87 Sur	Carrera 14	Carrera 14 Bis	Tenerife	754,31	85,12	8,87	Rehabilitación
9	5002709	Carrera 87 Sur	Carrera 14 Bis	Carrera 14 A	Tenerife	273,81	36,21	7,56	Rehabilitación
10	5002726	Carrera 87 Sur	Carrera 14 A	Carrera 14 A Bis	Tenerife	353,27	45,27	7,80	Rehabilitación
11	5002731	Carrera 87 Sur	Carrera 14 A Bis	Carrerar 14 B	Tenerife	268,29	38,74	6,93	Rehabilitación
12	5002733	Carrera 87 Sur	Carrerar 14 B	Carrera 14 B Bis	Tenerife	263,13	36,42	7,23	Rehabilitación
13	5002756	Carrera 87 Sur	Carrerar 14 B	Carrera 14 B Bis	Tenerife	225,92	24,85	9,09	Reconstrucción
14	5007857	Carrera 87 Sur	Carrera 14 C	Carrera 14 C Bis	Tenerife	948,96	97,63	9,72	Rehabilitación
15	5003975	Calle 94 A	Carrera 14 B Bis	Carrera 14	Monte Blanco	652,53	100,89	6,47	Mantenimiento Rutinario
16	5003577	Carrera 8 C	Calle 89 Sur	Calle 88 BSur	Chuniza	222,39	69,43	3,20	Mantenimiento Rutinario
17	5002511	Calle 76 B Sur	Carrera 14 B	Carrera 14 C	La Marichuela	191,88	22,62	8,48	Mantenimiento Periódico
18	5005161	Calle 93 A Sur	Carrera 4	Carrera 4 Bis	La Marichuela	167,51	28,00	5,98	Mantenimiento Periódico
19	5001784	calle 74B sur	carrera 11	Carrera 12	Santa Librada Norte	578,01	81,27	7,11	Reconstrucción
20	5002568	Carrera 9ª	Calle 76 B Sur	Calle 77 Sur	La Andrea	422,95	68,88	6,14	Mantenimiento Rutinario
21	5002486	Carrera 9ª	Calle 76 A Sur	Calle 76 B Sur	La Andrea	403,84	68,98	5,85	Mantenimiento Rutinario
22	5002493	Calle 76 B S	Carrera 8D	Carrera 9 A	La Andrea	715,68	97,34	7,35	Mantenimiento Rutinario
23	5002488	Calle 76 B S	Carrera 9 A	Carrera 9 B	La Andrea	304,74	45,94	6,63	Mantenimiento Rutinario
24	5007252	Carrera 8C Este	Calle 111 A Sur	Calle 112 Sur	PORTAL EL DIVINO	84,23	26,02	3,24	Mantenimiento Periódico
25	5007275	Calle 111A Sur	Carrera 8A Este	Carrera 8C Este	PORTAL EL DIVINO	654,58	141,84	4,62	Mantenimiento Periódico
26	5010085	Carrera 10 Este	Calle 107 Sur	Calle 107 B Sur	PORTAL EL DIVINO	544,14	115,20	4,72	Mantenimiento Periódico
27	5006814	Carrera 8 A este	Calle 104 Sur	Calle 105 Sur	PORTAL EL DIVINO	153,74	34,25	4,49	Mantenimiento Periódico
28	5006792	Carrera 8 A este	Calle 103 Sur	Calle 104 Sur	El Nuevo Portal II	158,21	36,32	4,36	Mantenimiento Rutinario
29	5006747	Carrera 8 A este	Calle 102 Sur	Calle 103 Sur	El Nuevo Portal II	170,43	28,23	6,04	Rehabilitación
30	5005581	Carrera 2A Este	Calle 91 Sur	Calle 92B Sur	COMUNEROS	536,74	129,58	4,14	Mantenimiento Rutinario
31	5006262	Calle 105 Sur	Carrera 7	Carrera 5C	Usminia	246,75	61,99	3,98	Mantenimiento Periódico
32	5006694	Diagonal 100B Sur	Carrera 7 Este	Carrera 6F Este	El Nuevo Portal	123,61	30,87	4	Mantenimiento Rutinario
33	5004397	Calle 87 C Sur	Carrera 2 B	Carrera 4	Charala	75,40	26,39	2,86	Mantenimiento Rutinario
34	5007879	Carrera 6 C	Calle 88 G Sur	Calle 89 Sur	LA REFORMA	1.009,68	103,28	9,78	Mantenimiento Periódico
					Total	14.446,60	2.368,03		

2.1.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 595 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.".
CONTRATISTA	INGEDEUR SAS
NIT	900.128.706-7
PLAZO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	15 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre de 2023
VALOR	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($4.418.538.355) M/CTE.
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA CONTERA AVILA
OFICINA PRINCIPAL	Calle 22C No.20.02
TELÉFONO	7560904 - 3209022038
CORREO	ingedeurvias595@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN-620-2022
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO VARGAS CARRILLO
FIRMA	SAVIMAC S.A.S
CORREO	interventoria620fdlu@gmail.com

2.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2.1.5. Análisis de los requerimientos ambientales en materia contractual

Entre el 15 de febrero y el 14 de marzo se realizó el estudio y análisis de la documentación contractual, con el fin de identificar requerimientos específicos que deberán ser tenidos en cuenta durante la etapa de estudios y diseños, así como durante la etapa de las actividades constructivas. De este estudio se determinó que no se requieren permisos adicionales antes la autoridad ambiental, en este caso la Secretaria Distrital de Ambienta, ya que es un proyecto que no va intervenir especies arbóreas, ni cuerpos de agua.

2.1.6. Reconocimiento ambiental del área de influencia del proyecto

Se realizaron visitas de campo a los CIV'S que se tienen contractualmente para ejecución, identificando que no se realizaran afectaciones a recursos naturales, esto dado que los tramos que se van a intervenir ya son zonas duras, las cuales en su mayoría se encuentran en concreto y pertenecen a vías secundarias y terciarias.

2.1.7. Manejo de Materiales e Insumos

Se realiza la revisión de la documentación ambiental de posibles proveedores de materiales, teniendo en cuenta su localización y distancia respecto a la localización del proyecto. El listado de los posibles proveedores se muestra como anexo al Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra, este manual se adjunta en el anexo 1.

2.1.8. Manejo de aguas superficiales

Se informa a la interventoría que no se permitirá disponer directa o indirectamente a la red de alcantarillado público, cuerpos de agua de uso público o privado algún tipo de residuo líquido o sólido, materiales de construcción o canalización de aguas.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2023 al 14 de marzo de 2023 se realizó recorrido al área de influencia directa de los CIV'S a intervenir con el fin de verificar la presencia de sumideros o pozos. A continuación, se muestra el inventario resultante del recorrido en mención.

ITEM	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	SUMIDEROS	POZOS
1	5000373	Calle 65 Sur	Transversal 7H	Carrera 7D	Danubio	0	1
2	5010141	Calle 65 Sur	Carrera 7D	Carrera 7C	Danubio	0	2
3	5008073	Calle 65 Sur	Carrera 7C	Carrera 6ª	Danubio	0	1
4	5000376	Calle 65 Sur	Carrera 6A	Carrera 5	Danubio	0	1
5	5000279	Diagonal 59 Sur	Carrera 2	Carrera 2 C	La Fiscala Norte	0	1
6	5000270	Diagonal 59 Sur	Carrera1 Bis	Carrera 2	La Fiscala Norte	0	1
7	5003245	CALLE 81C SUR	CARRERA 8C	CARRERA 8C BIS	Gran Yomasa	1	1
8	5002704	Carrera 87 Sur	Carrera 14	Carrera 14 Bis	Tenerife	0	2
9	5002709	Carrera 87 Sur	Carrera 14 Bis	Carrera 14 A	Tenerife	0	0
10	5002726	Carrera 87 Sur	Carrera 14 A	Carrera 14 A Bis	Tenerife	0	1
11	5002731	Carrera 87 Sur	Carrera 14 A Bis	Carrerar 14 B	Tenerife	1	2
12	5002733	Carrera 87 Sur	Carrerar 14 B	Carrera 14 B Bis	Tenerife	0	0
13	5002756	Carrera 87 Sur	Carrerar 14 B	Carrera 14 B Bis	Tenerife	0	0
14	5007857	Carrera 87 Sur	Carrera 14 C	Carrera 14 C Bis	Tenerife	0	1
15	5003975	Calle 94 A	Carrera 14 B Bis	Carrera 14	Monte Blanco	2	5
16	5003577	Carrera 8 C	Calle 89 Sur	Calle 88 BSur	Chuniza	1	1
17	5002511	Calle 76 B Sur	Carrera 14 B	Carrera 14 C	La Marichuela	3	3
18	5005161	Calle 93 A Sur	Carrera 4	Carrera 4 Bis	La Marichuela	0	0

19	5001784	calle 74B sur	carrera 11	Carrera 12	Santa Librada Norte	1	0
20	5002568	Carrera 9ª	Calle 76 B Sur	Calle 77 Sur	La Andrea	0	0
21	5002486	Carrera 9ª	Calle 76 A Sur	Calle 76 B Sur	La Andrea	2	0
22	5002493	Calle 76 B S	Carrera 8D	Carrera 9 A	La Andrea	1	1
23	5002488	Calle 76 B S	Carrera 9 A	Carrera 9 B	La Andrea	0	1
24	5007252	Carrera 8C Este	Calle 111 A Sur	Calle 112 Sur	PORTAL EL DIVINO	0	0
25	5007275	Calle 111A Sur	Carrera 8A Este	Carrera 8C Este	PORTAL EL DIVINO	2	10
26	5010085	Carrera 10 Este	Calle 107 Sur	Calle 107 B Sur	PORTAL EL DIVINO	0	1
27	5006814	Carrera 8 A este	Calle 104 Sur	Calle 105 Sur	PORTAL EL DIVINO	0	0
28	5006792	Carrera 8 A este	Calle 103 Sur	Calle 104 Sur	El Nuevo Portal II	0	1
29	5006747	Carrera 8 A este	Calle 102 Sur	Calle 103 Sur	El Nuevo Portal II	0	1
30	5005581	Carrera 2A Este	Calle 91 Sur	Calle 92B Sur	COMUNEROS	0	1
31	5006262	Calle 105 Sur	Carrera 7	Carrera 5C	Usminia	1	0
32	5006694	Diagonal 100B Sur	Carrera 7 Este	Carrera 6F Este	El Nuevo Portal		
33	5004397	Calle 87 C Sur	Carrera 2 B	Carrera 4	Charala	0	2
34	5007879	Carrera 6 C	Calle 88 G Sur	Calle 89 Sur	LA REFORMA	2	1
					Total	17	42

2.1.9. Disposición de RCD

Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2023 se inició con la elaboración del plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición PG-RCD, el cual se presentará a la interventoría en su primera versión, con el fin de tener la aprobación y con ella poder hacer la solicitud de creación del PIN ambiental ante el PIGA de la Alcaldía Local de Usme.

CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2023 no se realizaron actividades de obra, dado que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

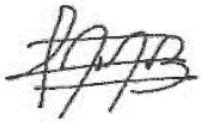
- El Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO se encuentra en su segunda versión y está pendiente por la revisión y/o aprobación por parte de la interventoría

- De acuerdo al anexo técnico y a los recorridos realizados a los CIV'S que se van a intervenir no se requiere la necesidad de solicitar permisos adicionales ante la autoridad ambiental, Secretaria Distrital de Ambiente.

- Se está terminando de elaborar la primera versión del PG-RCD, con el fin de radicarlo ante la interventoría y poder realizar la solicitud de creación de PIN ante el PIGA de la alcaldía de Usme

INFORME SST - 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2023

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: SAVIMAC S.A.S
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente SST Yasmin Caterine Burbano Narvaez– INGEDEUR S.A.S
	FECHA	Marzo de 2023
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Ingeniero Diego Alexander Díaz – INGEDEUR S.A.S
	FECHA	Marzo de 2023
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Lidia Ma Palomares Quintero – SAVIMAC S.A.S
	FECHA	Marzo de 2023
	FIRMA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 4

2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST 4

2.1.1. OBJETIVOS 4

2.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

2.1.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 7

2.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8

2.2. ACTIVIDADES DE INICIO DE PROYECTO 8

2.2.1. Personal del Proyecto 8

2.3. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACION DE RIESGO 9

2.4. AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL Y AFP) 9

2.5. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 10

2.6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD 10

2.7. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS 10

CONCLUSIONES 11

Índice de tablas

Tabla 1 Listado de personal Profesional 8

Ilustraciones

Ilustración 1. UPZ localidad de Usme 5

1. INTRODUCCIÓN

INGEDEUR SAS, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 595 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.", elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas encaminadas a la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normatividad aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las diferentes actividades del componente de seguridad y salud en el trabajo.

2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 15 de febrero al 14 de marzo del 2023 en términos de actividades referentes al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – SST.

2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST

El contratista realizo el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST, documento mediante el cual se planea, ejecuta y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en nuestra empresa, los recursos destinados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de INGEDEUR, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, y a proteger a la empresa contra pérdidas. Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del COP-595-2022.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST se encuentra como anexo al Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, este se encuentra en su segunda versión, la cual está pendiente por revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Anexo 1. MAO

2.1.1. OBJETIVOS

2.1.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas para la ejecución del contrato COP-595-2022, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

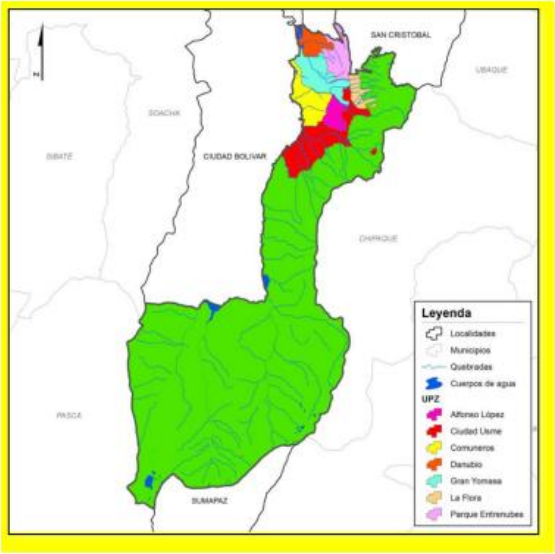
- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el periodo comprendido del 15 de febrero al 14 de marzo de 2023.
- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto del presente proceso se localiza en la Localidad de Usme de la Ciudad de Bogotá D.C. las diferentes UPZ´s que componen el área urbana, el cual comprende los trabajos necesarios para el mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y señalización/demarcación de los tramos viales seleccionados en este anexo, en el marco de la conservación y mantenimiento de vías urbanas locales.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán sujeto de conservación, mantenimiento con un área total de intervención de 14.447 m2 y 2.37 km-carril, y espacio público con un área total de 16.130 m2.

Ilustración 1. UPZ localidad de Usme



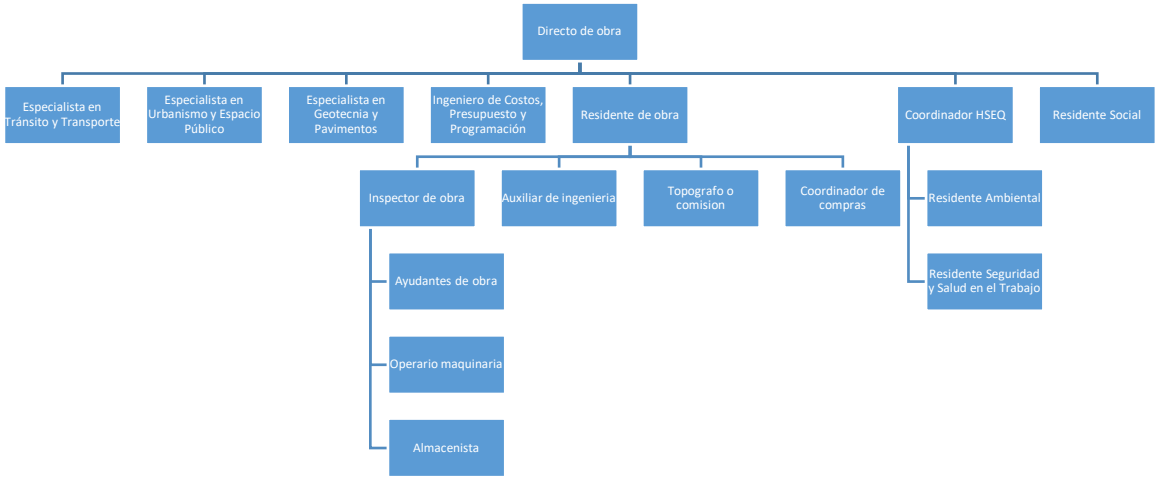
ITEM	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	ÁREA	LONGITUD	ANCHO	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	5000373	Calle 65 Sur	Transversal 7H	Carrera 7D	Danubio	1.401,08	186,70	7,44	Reconstrucción
2	5010141	Calle 65 Sur	Carrera 7D	Carrera 7C	Danubio	304,11	58,37	5,21	Reconstrucción
3	5008073	Calle 65 Sur	Carrera 7C	Carrera 6ª	Danubio	1.073,59	212,31	5,09	Rehabilitación
4	5000376	Calle 65 Sur	Carrera 6A	Carrera 5	Danubio	375,22	62,50	6,00	Rehabilitación
5	5000279	Diagonal 59 Sur	Carrera 2	Carrera 2 C	La Fiscala Norte	479,03	104,55	4,64	Rehabilitación
6	5000270	Diagonal 59 Sur	Carrera1 Bis	Carrera 2	La Fiscala Norte	167,46	29,98	5,59	Rehabilitación
7	5003245	CALLE 81C SUR	CARRERA 8C	CARRERA 8C BIS	Gran Yomasa	141,38	32,06	4,41	Reconstrucción
8	5002704	Carrera 87 Sur	Carrera 14	Carrera 14 Bis	Tenerife	754,31	85,12	8,87	Rehabilitación

9	5002709	Carrera 87 Sur	Carrera 14 Bis	Carrera 14 A	Tenerife	273,81	36,21	7,56	Rehabilitación
10	5002726	Carrera 87 Sur	Carrera 14 A	Carrera 14 A Bis	Tenerife	353,27	45,27	7,80	Rehabilitación
11	5002731	Carrera 87 Sur	Carrera 14 A Bis	Carrerar 14 B	Tenerife	268,29	38,74	6,93	Rehabilitación
12	5002733	Carrera 87 Sur	Carrerar 14 B	Carrera 14 B Bis	Tenerife	263,13	36,42	7,23	Rehabilitación
13	5002756	Carrera 87 Sur	Carrerar 14 B	Carrera 14 B Bis	Tenerife	225,92	24,85	9,09	Reconstrucción
14	5007857	Carrera 87 Sur	Carrera 14 C	Carrera 14 C Bis	Tenerife	948,96	97,63	9,72	Rehabilitación
15	5003975	Calle 94 A	Carrera 14 B Bis	Carrera 14	Monte Blanco	652,53	100,89	6,47	Mantenimiento Rutinario
16	5003577	Carrera 8 C	Calle 89 Sur	Calle 88 BSur	Chuniza	222,39	69,43	3,20	Mantenimiento Rutinario
17	5002511	Calle 76 B Sur	Carrera 14 B	Carrera 14 C	La Marichuela	191,88	22,62	8,48	Mantenimiento Periódico
18	5005161	Calle 93 A Sur	Carrera 4	Carrera 4 Bis	La Marichuela	167,51	28,00	5,98	Mantenimiento Periódico
19	5001784	calle 74B sur	carrera 11	Carrera 12	Santa Librada Norte	578,01	81,27	7,11	Reconstrucción
20	5002568	Carrera 9ª	Calle 76 B Sur	Calle 77 Sur	La Andrea	422,95	68,88	6,14	Mantenimiento Rutinario
21	5002486	Carrera 9ª	Calle 76 A Sur	Calle 76 B Sur	La Andrea	403,84	68,98	5,85	Mantenimiento Rutinario
22	5002493	Calle 76 B S	Carrera 8D	Carrera 9 A	La Andrea	715,68	97,34	7,35	Mantenimiento Rutinario
23	5002488	Calle 76 B S	Carrera 9 A	Carrera 9 B	La Andrea	304,74	45,94	6,63	Mantenimiento Rutinario
24	5007252	Carrera 8C Este	Calle 111 A Sur	Calle 112 Sur	PORTAL EL DIVINO	84,23	26,02	3,24	Mantenimiento Periódico
25	5007275	Calle 111A Sur	Carrera 8A Este	Carrera 8C Este	PORTAL EL DIVINO	654,58	141,84	4,62	Mantenimiento Periódico
26	5010085	Carrera 10 Este	Calle 107 Sur	Calle 107 B Sur	PORTAL EL DIVINO	544,14	115,20	4,72	Mantenimiento Periódico
27	5006814	Carrera 8 A este	Calle 104 Sur	Calle 105 Sur	PORTAL EL DIVINO	153,74	34,25	4,49	Mantenimiento Periódico
28	5006792	Carrera 8 A este	Calle 103 Sur	Calle 104 Sur	El Nuevo Portal II	158,21	36,32	4,36	Mantenimiento Rutinario
29	5006747	Carrera 8 A este	Calle 102 Sur	Calle 103 Sur	El Nuevo Portal II	170,43	28,23	6,04	Rehabilitación
30	5005581	Carrera 2A Este	Calle 91 Sur	Calle 92B Sur	COMUNEROS	536,74	129,58	4,14	Mantenimiento Rutinario
31	5006262	Calle 105 Sur	Carrera 7	Carrera 5C	Usminia	246,75	61,99	3,98	Mantenimiento Periódico
32	5006694	Diagonal 100B Sur	Carrera 7 Este	Carrera 6F Este	El Nuevo Portal	123,61	30,87	4	Mantenimiento Rutinario
33	5004397	Calle 87 C Sur	Carrera 2 B	Carrera 4	Charala	75,40	26,39	2,86	Mantenimiento Rutinario
34	5007879	Carrera 6 C	Calle 88 G Sur	Calle 89 Sur	LA REFORMA	1.009,68	103,28	9,78	Mantenimiento Periódico
					Total	14.446,60	2.368,03		

2.1.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 595 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.".
CONTRATISTA	INGEDEUR SAS
NIT	900.128.706-7
PLAZO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	15 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre de 2023
VALOR	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($4.418.538.355) M/CTE.
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA CONTERA AVILA
OFICINA PRINCIPAL	Calle 22C No.20.02
TELÉFONO	7560904 - 3209022038
CORREO	ingedeurvias595@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN-620-2022
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO VARGAS CARRILLO
FIRMA	SAVIMAC S.A.S
CORREO	interventoria620fdlu@gmail.com

2.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2.2. ACTIVIDADES DE INICIO DE PROYECTO

2.2.1. Personal del Proyecto

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, y se especifica si participo en etapa preliminar:

Tabla 1 Listado de personal Profesional

CARGO PROFESIONAL	NOMBRE	PORCENTAJE	ACTIVO
Director de Obra	Diego Alexander Díaz Briñez	78%	Si
Residente de Obra	Juan Manuel Santos Orellanos	100%	Si
Especialista en Tránsito y Transporte	Julián Andrés Puyo	32%	No
Especialista en Urbanismo y Espacio Público	Carlos Felipe Morales	32%	No
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Miguel Ángel Gutiérrez	32%	No
Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	Michael Javier Herrera	36%	Si
Residente Ambiental	Juan Felipe Pineda Perilla	53%	Si
Residente Seguridad y Salud en el Trabajo	Caterine Burbano Narváez	80%	Si
Residente Social	Paola Andrea Copaban	80%	No
Auxiliar de Ingeniería	Daniel Fernando Velosa	76%	Si
Topógrafo o Comisión	Richar Joel Cantor Hernandez	52%	Si
Inspector de Obra	Carlos Fabián Puyo Gamboa	52%	No

Fuente: Área Ambiental.

Ver Anexo 2. Descripcion sociodemografica

2.3. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACION DE RIESGO

Esta actividad se realiza antes de iniciar labores propias al cargo, se cuenta con soportes de ejecución de la actividad en el Acta de Inducción en Seguridad y salud en el trabajo y Medio Ambiente.

En el periodo comprendido entre el 15 de febrero y 14 de marzo de 2023 se realizaron inducciones y notificaciones de riesgo al personal minimo requerido, las cuales se presentan a continuacion.

Anexo 3. Inducción al personal.
Anexo 4. Notificacion de riesgo al personal

2.4. AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL Y AFP)

Para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente se radicaron las afiliaciones, efectuando los pagos por aportes en forma oportuna al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Seguridad Social: Salud 12.5%, Pensión: 16% y ARL: 6.96% para el personal en obra (Clase V). Todo personal al ingresar fue afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales. Su compromiso, cumplir los parámetros establecidos en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2023 se tenía únicamente vinculado al personal contractual, del cual se presentan los correspondientes pagos se seguridad social del mes de febrero, ya que este se realiza mes vencido.

Cargo profesional	Nombre	Identificación	Nº planilla	Nº fila
Director de Obra	Diego Alexander Díaz Briñez	1070585999	65942686	N/A
Residente de Obra	Juan Manuel Santos Orellanos	79474031	65936827	N/A
Especialista en Tránsito y Transporte	Julián Andrés Puyo	1010200015	65712266	N/A
Especialista en Urbanismo y Espacio Público	Carlos Felipe Morales	1032380434	66470380	N/A
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Miguel Ángel Gutiérrez	3137389	64714453	N/A
Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	Michael Javier Herrera	80725594	65942410	N/A
Residente Ambiental	Juan Felipe Pineda Perilla	1033796332	65936244	N/A
Residente Seguridad y Salud en el Trabajo	Caterine Burbano Narváez	1123325183	65935061	N/A
Residente Social	Paola Andrea Copaban	52335172	9447834245	N/A
Auxiliar de Ingeniería	Daniel Fernando Velosa	1014254830	65953922	N/A
Topógrafo o Comisión	Richar Joel Cantor Hernandez	1026555294	65935061	N/A
Inspector de Obra	Carlos Fabián Puyo Gamboa	1010205960	65936403	N/A

Anexo 5. Planillas de Pago al Sistema General de Seguridad Social
Anexo 6. Afiliaciones personal mínimo requerido

2.5. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Dentro del programa de Medicina Preventiva y del Trabajo se realizan los siguientes planes de trabajo:

Examen médico ocupacional: INGEDEUR SAS, controla y garantiza que el personal que ingresa al contrato se les realice los exámenes médicos de ingreso de acuerdo con los factores de riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo el empleado, se realiza: visiometria, espirometria, audiometría y examen médico general.

Se cuenta con los exámenes médicos realizados al personal, los cuales se evidencian a continuación.

Anexo 7. Exámenes médicos

2.6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Como uno de los compromisos establecidos, por el contratista INGEDEUR se le proporcionará a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo. Esta entrega se realizará apenas se inicie la etapa de ejecución.

Los trabajadores deberán hacer el uso adecuado de elementos de protección personal EPP en cada una de las labores de obra y de acuerdo con las actividades constructivas que se vayan ejecutando.

Se envió a la interventoría los artes de los uniformes de obra y chaquetas que se van a utilizar en la ejecución del proyecto, esto con el fin de tener la aprobación del uso de la imagen de la alcaldía.

2.7. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS

Al ingresar la maquinaria y/o vehículos obra se enviará toda la documentación a la interventoría para revisión y/o aprobación.

Estos documentos se encuentran en el Manual de Seguimiento y Control Ambiental de Obra. Ver anexo1

CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2023 no se realizaron actividades de obra, dado que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

- El Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO se encuentra en su segunda versión y está pendiente por la revisión y/o aprobación por parte de la interventoría

- Se entregaron las correspondientes afiliaciones a ARL, EPS y AFP del personal mínimo requerido.

- Todo el personal que ingrese al proyecto tiene que realizarse antes el examen médico, y la interventoría tiene que revisar y avalar que se encuentra al día en documentación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTA

CONTRATO 595 - 2022

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C."

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL MENSUAL N° 1

15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO 2023

INGEDEUR S.A.S

BOGOTÁ D.C

2023

CONTROL DE ACTUALIZACIONES DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
0.0	17/03/2023	Entrega del informe de gestión social N°1 correspondiente al periodo del 15 de febrero al 14 de marzo 2023.	35
0.0	20/03/2023	Modificaciones al documento en atención a observaciones remitidas por Interventoría	35
1.0	21/03/2023	Envío del Informe de gestión social N°1 subsanado a Interventoría (versión 1)	24
1.0	22/03/2023	Se recibe vía correo electrónico la aprobación del Informe de gestión social N°1 para radicación a Interventoría.	24

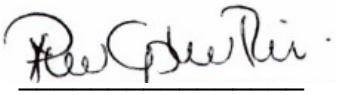
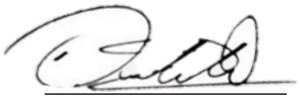
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		_____
Nombre: T.S Paola Andrea Copaban	Nombre: Ing. Diana Carolina Contreras	Nombre: T.S Sandra Ortega
Cargo: Residente Social de obra	Cargo: Representante Legal	Cargo: Residente Social de Interventoría
INGEDEUR S.A.S	INGEDEUR S.A.S	SAMIVAC S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN5

1. **OBJETIVOS**6

1.1 Objetivo General6

1.2 Objetivos Específicos.6

2. **LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO**7

2.1 Localidad de Usme.7

3. **TALENTO HUMANO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**9

4. **PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**9

4.1 Metodología y cronograma del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica10

4.2 **LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO**10

4.2.1 Programa de servicio a la ciudadanía10

4.2.1.1 Punto de Atención al Ciudadano – PAC.11

4.2.1.2 Recorridos urbanos11

4.2.2 Programa de diálogo y participación ciudadana12

4.2.2.1 Reuniones de inicio12

4.2.2.2 Reuniones de Finalización12

4.2.2.3 Reuniones informativas extraordinarias.13

4.2.2.4 Comité de Veeduría Ciudadana13

4.2.3 Programa acompañamiento actividades técnicas14

4.2.3.1 Actas de vecindad14

4.2.3.2 Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes)15

4.2.3.3 Acta de compromiso15

4.2.3.4 Levantamiento de registro fílmico y /o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos.16

4.2.4 Programa de cultura ciudadana16

4.2.4.1 Formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano16

4.2.4.2 Acciones de formación a empleados de obra17

4.2.5 Programa de gobernanza para la movilidad17

4.2.5.1 Gestión y articulación interinstitucional 17
4.2.5.2 Mano de obra no calificada y población vulnerable 18
4.2.5.3 Mano de obra no calificada de la localidad - MONCL 18
4.2.5.4 Promoción de la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital 19
4.3 **LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA** 19
4.3.1 Programa de información para el desarrollo del proyecto 20
4.3.1.1 Vallas móviles 20
4.3.1.2 Volante de inicio 20
4.3.1.3 Volante de finalización de obra 21
4.3.1.4 Puntos Satélites de Información –PSI 21
5. **REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** 21
5.1 Soportes de Gestión 21
5.2 Reporte periódico 22
5.3 Informe Mensual 22
5.4 Informe final de gestión 23
5.5 Comités de seguimiento 23
CONCLUSIONES 24

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Profesionales contractuales. 9
Tabla 2. Información del Punto de Atención al Ciudadano 11

INTRODUCCIÓN

El presente informe da a conocer el avance de las labores ejecutadas por el área de gestión social durante el desarrollo de actividades preliminares en la localidad de Usme, a través de las estrategias planteadas, para el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 14 de marzo de 2023 durante la ejecución de las obras de conservación de malla vial de los CIV's priorizados en el contrato 595 - 2022, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C."*

Durante la ejecución del contrato, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y el reconocimiento del territorio como espacio común para la construcción de las relaciones sociales y mejora de su calidad de vida a través del diálogo ciudadano y la comunicación estratégica entre todos los actores involucrados en el proyecto.

A partir de estas dos líneas estratégicas orientadoras se tiene como objetivo promover la participación y la cultura ciudadana, fomentando la corresponsabilidad por el desarrollo urbano a través del fomento del sentido de pertenencia en la comunidad y a su vez mitigar los impactos producidos en el desarrollo del proyecto.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General.

Potenciar en la ciudadanía un sentido de pertenencia por las obras ejecutadas, generando a su vez control social y cooperación entre las comunidades y los actores a cargo del proyecto a través de mecanismos de información, mitigación de impactos, articulación interinstitucional y acciones de apropiación y sostenibilidad.

1.2 Objetivos Específicos.

- Brindar información clara, veraz y oportuna durante el desarrollo del proyecto a la población del área de influencia directa e indirecta y a los diferentes actores sociales beneficiarios de las obras de conservación.

- Promover el diálogo con la ciudadanía con la finalidad de fomentar la apropiación de las comunidades al proyecto, de tal forma que generen conciencia acerca del beneficio y la sostenibilidad de las obras.

- Mitigar los impactos negativos que genere la ejecución de actividades de obra hacia las comunidades aferentes a las áreas de intervención estableciendo óptimos canales de comunicación entre el Contratista y la ciudadanía.

2. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

2.1 Localidad de Usme.

La zona de influencia del presente proyecto se encuentra focalizada en la localidad N° 5 de Bogotá: Usme, ubicada al suroriente de la ciudad, limitando al Norte con las localidades San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. Al sur con la localidad de Sumapaz. Al este con los cerros orientales y los municipios de Ubaque, Chipaque y Une (Cundinamarca) y al oeste con la localidad de Ciudad Bolívar.[1]

Dentro del contrato se tiene proyectado intervenir 15 barrios de la localidad como Danubio, La Fiscala Norte, Gran Yomasa, Tenerife, Monte Blanco, Chuniza, La Marichuela, Santa Librada Norte, La Andrea, Portal El Divino, El Nuevo Portal II, Comuneros, Usminia, El Nuevo Portal, Charalá y La Reforma, los cuales se encuentran distribuidos en las 7 UPZ's que conforman la localidad. De los barrios anteriormente mencionados, el Contratista se encuentra en la priorización de los CIV para dar inicio con la intervención.

A continuación se encuentra un mapa de la localidad de Usme por UPZ's.

[1] Alcaldía Local de Usme. *Historia de La Localidad de Usme.* http://www.usme.gov.co/content/resena-historica

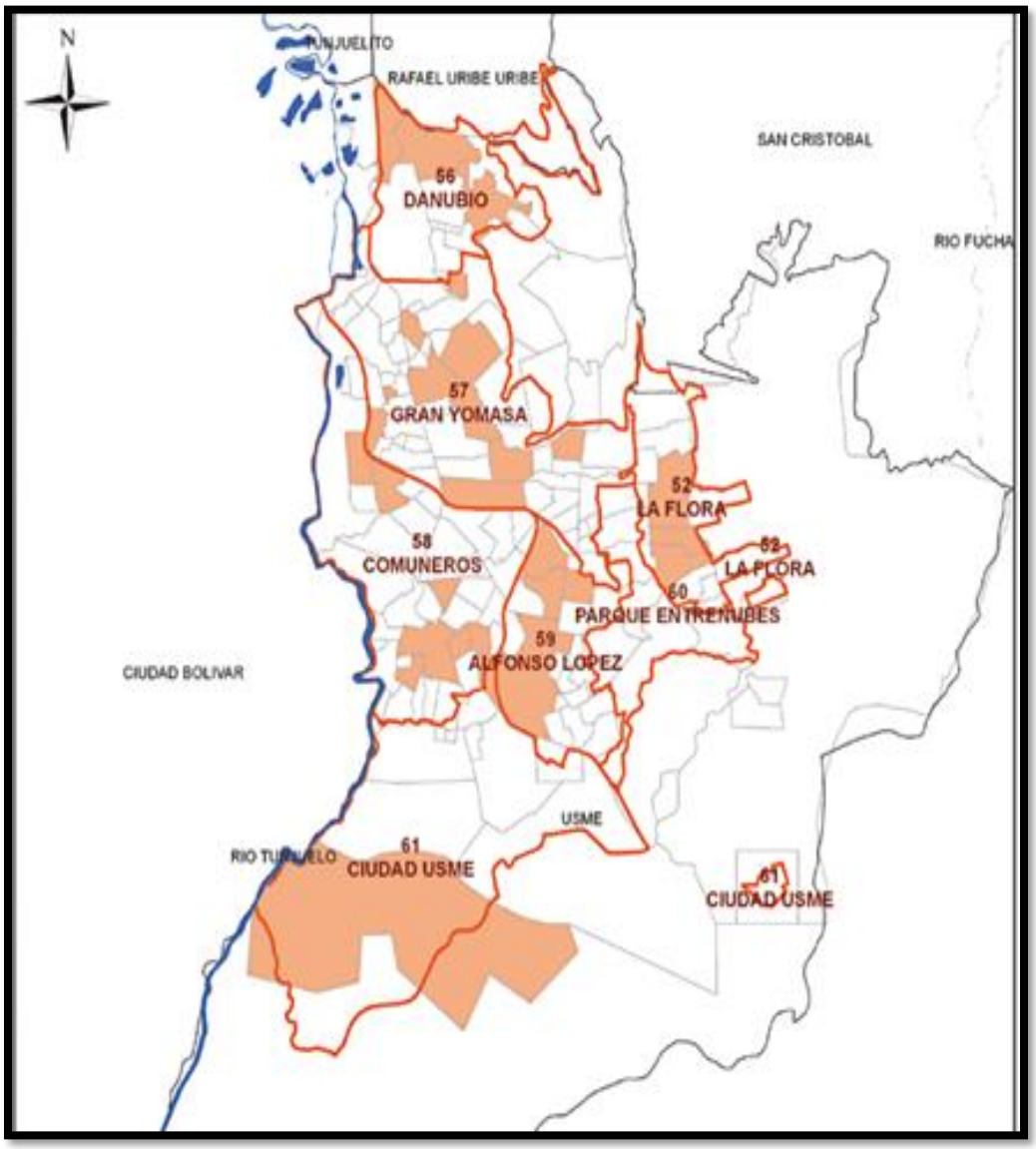


Ilustración 1. Mapa de la localidad de Usme por UPZ's.[2]

[2] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009. *La salud y la calidad de vida en la localidad 5 – Usme.* https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/657/13866-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

3. TALENTO HUMANO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

En cumplimiento con el personal contractual requerido, para el desarrollo del presente proyecto se tendrá el siguiente personal social.

Tabla 1. Profesionales contractuales.

Cargo	Porcentaje de dedicación
Residente Social	80%

4. PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Debido a que las obras de conservación constituyen hechos sociales, que son ejecutadas con y para los ciudadanos en el mejoramiento de los espacios socialmente construidos, el área de Gestión Social es parte integral de la ejecución y herramienta de acercamiento entre los ciudadanos y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, previniendo y mitigando impactos, con el propósito de contribuir al mantenimiento y sostenibilidad del proyecto. En ese sentido, el Contratista traza como propuesta metodológica el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, el cual da los lineamientos de cada una de las acciones, actividades y estrategias a realizar en conjunto con la comunidad beneficiada.

De acuerdo a lo anterior, el Contratista radicó a Interventoría mediante comunicado **COP-595-2022-017** del 14 de marzo 2023 el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica en su versión 1 junto con los formatos respectivos a implementar durante el desarrollo del proyecto, el cual fue aprobado por la interventoría.

4.1 Metodología y cronograma del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica

El área social del Contratista se encuentra en la elaboración del cronograma que dará cuenta de la ejecución del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica en conjunto con el área técnica de acuerdo a la priorización de los CIV para el inicio de la ejecución.

4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

Estableciendo los siguientes programas:

4.2.1 Programa de servicio a la ciudadanía

El programa de servicio a la ciudadanía tiene como objetivo atender, gestionar y tramitar las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna, brindando a la comunidad la información necesaria en torno al proyecto para generar confianza y promover mecanismos adecuados de diálogo entre los actores del proyecto.

- Durante el periodo del 15 de febrero al 14 de marzo 2023 el Contratista no recepcionó PQRS por parte de la comunidad teniendo en cuenta que se están realizando actividades preliminares en relación al objeto del contrato.

4.2.1.1 Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

El Contratista dispone de un Punto de Atención al Ciudadano denominado Punto PAC, el cual se encuentra ubicado en una zona de fácil acceso para la comunidad de la localidad de Usme, con accesibilidad a redes tecnológicas necesarias para la gestión social además de sus respectivos canales de comunicación.

Tabla 2. Información del Punto de Atención al Ciudadano

Dirección	Calle 78 sur # 14ª – 17. Barrio Tenerife
Teléfono	319 413 8088
Correo electrónico	ingedeurvias595@gmail.com
Horario de atención	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- Durante el periodo reportado en el presente informe, el Contratista realizó la búsqueda de un punto PAC que cumpla con los requerimientos contractuales. Una vez instalado, los datos de información y evidencia del equipamiento serán entregados a Interventoría para la elaboración del material de divulgación que se entregará a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto y a las autoridades locales.

4.2.1.2 Recorridos urbanos

Para la realización de los recorridos urbanos, el Contratista en conjunto con la Interventoría programará un recorrido semanal con el fin de identificar posibles situaciones que en un momento dado pueden ser factor de conflicto; adicionalmente el área de gestión social del Contratista recepcionará durante el recorrido, las solicitudes de la comunidad en torno a la ejecución de la conservación de la malla vial de los CIV's en intervención.

- Durante el periodo reportado en el presente informe, el área técnica del Contratista en conjunto con la Interventoría y la Supervisión del FDLU realizó un recorrido el día 27 de febrero 2023 con el objetivo de verificar el estado actual de las vías a intervenir.

4.2.2 Programa de diálogo y participación ciudadana

Este programa tiene por objetivo generar espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para propiciar en la comunidad, actores sociales, y/o instituciones el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo.

4.2.2.1 Reuniones de inicio

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa-AID sobre el inicio del proyecto, así como las características técnicas, ambientales y de diálogo ciudadano, actividades a realizar, programas y proyectos establecidos en el proyecto.

- Durante el periodo del 15 de febrero al 14 de marzo 2023 no se realizaron reuniones de inicio con comunidad teniendo en cuenta que por el momento no se ha dado inicio con la intervención en ningún CIV.

4.2.2.2 Reuniones de Finalización

El Contratista realizará una reunión de finalización en cada uno de los frentes de obra definidos y de acuerdo a la cercanía o pertenencia de los CIV, al cumplirse el 95% de ejecución aprobado por la interventoría con el objetivo de informar a las

comunidades, entidades del Áreade Influencia Directa- AID y demás grupos de interés, sobre la finalización de la ejecución del contrato.

- Para el periodo reportado no se llevaron a cabo reuniones de finalización puesto que no se ha dado inicio con las actividades de conservación de la malla vial correspondiente al presente contrato.

4.2.2.3 Reuniones informativas extraordinarias.

Se realizarán reuniones extraordinarias en el caso de presentarse situaciones imprevistas que ameriten informar en el marco de una reunión a las comunidades o entidades del Área de Influencia Directa -AID, o en caso de ser solicitadas por la Interventoría, el FDLU, la comunidad, actores políticos, o grupos interesados que requieran información específica frente al proyecto.

- Durante el periodo comprendido del 15 febrero al 14 de marzo 2023, no se llevaron a cabo reuniones extraordinarias en los CIV's incluidos al presente contrato, puesto que ninguno de los actores del proyecto (FDLU, Interventoría, Contratista, comunidad) requirió la realización de alguna reunión.

4.2.2.4 Comité de Veeduría Ciudadana

Será conformado el mismo día que se realice la reunión de inicio de obra por líderes de la comunidad y habitantes del área de influencia, representantes de grupos sociales y agremiaciones que estén interesados y tengan disponibilidad de participar y comprometerse a ser parte del mismo; en este espacio se informara acerca del avance de las obras y se suministrará información específica en cuando a aspectos técnicos, de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, ambientales, de tránsito y de salud y seguridad en el trabajo.

- Teniendo en cuenta que a la fecha no se han llevado a cabo reuniones de inicio, aún no se han conformado comités de veeduría ciudadana debido a que será en esos espacios en los cuales se realizará dicha conformación.

- A la fecha se han realizado acercamientos con las presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Tenerife II Sector y La Marichuela con el fin de establecer un contacto preliminar al inicio de las actividades de obra y de esta manera ir estructurando el directorio barrial.

4.2.3 Programa acompañamiento actividades técnicas

Teniendo en cuenta que el área técnica desarrolla múltiples actividades en obra que requieren de contacto directo con la comunidad, el área de gestión social realizará acompañamiento en la realización de las actividades mencionadas a continuación.

4.2.3.1 Actas de vecindad

Las actas de vecindad se levantarán de acuerdo con el inventario de predios realizado en el área de influencia directa del proyecto y vías de desvíos, en las actividades de conservación, de acuerdo a la metodología y cronograma aprobado por la interventoría.

- Durante el periodo comprendido del 15 de febrero al 14 de marzo 2023, no se realizó el levantamiento de actas de vecindad, teniendo en cuenta que el Contratista se encuentra realizando actividades preliminares para la priorización de los CIV. De este modo finalizando el mes de marzo y durante el mes de abril 2023 se tiene programado junto con el área técnica realizar el levantamiento de actas de vecindad en el barrio Tenerife de la localidad de Usme.

- El área de gestión social entregará a Interventoría un cronograma en el cual se estipule la programación para la realización de dicha actividad.

4.2.3.2 Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes)

Una vez el profesional técnico del contratista conceptúe sobre la adecuación de una rampa de acceso vehicular durante el desarrollo de las actividades de conservación, posterior a la aprobación de la interventoría, se generará un documento soporte sobre el uso y condiciones del garaje, acreditación de licencia de construcción y demás documentos exigidos por ley.

- Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes) debido a que el Contratista se encuentra adelantando actividades preliminares de obra. Sin embargo, el área de gestión social realizará un inventario de predios y garajes en el cual se estipule la cantidad total de predios aferentes a las áreas directas de intervención.

4.2.3.3 Acta de compromiso

Estas actas se levantaran realizando pactos y/o acuerdos con los propietarios de predios o representantes de instituciones, mediante actas de compromiso en los casos que se requiera con el fin de permitir el normal desarrollo de las actividades de obra programadas en situaciones como suspensión de servicios públicos, cambios en los accesos peatonales y vehiculares a predios, entre otros.

- Durante el 15 de febrero al 14 de marzo 2023, no se realizaron actas de compromiso con la comunidad, estas serán implementadas una vez se dé inicio con las actividades de conservación y se requiera su realización.

4.2.3.4 Levantamiento de registro fílmico y /o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos.

En acompañamiento con interventoría, el Contratista realizará el debido registro en el formato de acta de vecindad del estado actual de las vías aledañas a los tramos a intervenir, registrando el estado actual de las vías, de tal forma que cuando finalicen las actividades de conservación, estas se dejen en el mismo o mejor estado en el que se encontraban al inicio de obra.

- Durante el periodo reportado en el presente informe no se llevó a cabo dicha actividad. Sin embargo, durante el levantamiento de actas de vecindad de los predios aledaños a las zonas de intervención, el Contratista realizará a su vez el registro fílmico y /o fotográfico de las vías aferentes que serán empleadas como desvíos y que posiblemente se verán afectadas por el paso de la maquinaria.

4.2.4 Programa de cultura ciudadana

Tiene por objetivo formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social.

4.2.4.1 Formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano

El Contratista realizará un proceso formativo en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano, que será previamente aprobado por la Interventoría a través de dos (2) talleres que se realizarán durante el desarrollo del contrato en los espacios de las reuniones de veeduría ciudadana, con el objetivo de promover en los ciudadanos la importancia de los proyectos urbanos y sus beneficios.

- Se están realizando actividades preliminares de obra, a la fecha no se han llevado a cabo los talleres de formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano. Estos se realizarán en los espacios de comités de veeduría ciudadana y serán informados previamente a Interventoría.

4.2.4.2 Acciones de formación a empleados de obra

Se elaborará una estrategia de formación sobre temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores vinculados al proyecto.

- Como anexo al Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, el Contratista entregó el día 14 de marzo, el cronograma propuesto para las capacitaciones sociales al personal de obra perteneciente al contrato FDLU 595 de 2022, el cual se estará implementando una vez se de apertura a la intervención.

4.2.5 Programa de gobernanza para la movilidad

Con el desarrollo del programa se estima un proceso de coordinación interinstitucional, con el cual se favorezca la puesta en marcha de todas las acciones de diálogo ciudadano y comunicación estratégica durante el desarrollo del contrato.

4.2.5.1 Gestión y articulación interinstitucional

El contratista apoyará todas las acciones necesarias para la coordinación y el trabajo de articulación interinstitucional antes y durante la ejecución del proyecto en temas relacionados con el sector salud, educación, desarrollo económico, seguridad, movilidad, entre otros, mediante volantes informativos a la comunidad con el fin de dar a conocer aquellas entidades que prestan servicios relacionados a

la necesidad evidenciada en la zona de influencia directa o indirecta en el transcurso de las obras de conservación de malla vial local en la localidad de Usme.

- Durante el periodo reportado en el presente informe, el Contratista se encuentra realizando recorridos por la zona de influencia indirecta de los tramos en intervención con el fin de identificar instituciones dentro de la localidad que brinden los servicios mencionados.

4.2.5.2 Mano de obra no calificada y población vulnerable

En el marco de la responsabilidad social, el Contratista contará como mínimo con el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015, con el cual se generen oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida.

- En el periodo reportado del 15 de febrero al 14 de marzo 2023, el Contratista no ha realizado la vinculación de personal de mano de obra no calificada y población vulnerable teniendo en cuenta que no se ha dado inicio con las labores de conservación.

4.2.5.3 Mano de obra no calificada de la localidad - MONCL

Durante las diferentes reuniones con la ciudadanía, el Contratista dará a conocer la estrategia de vinculación laboral con el fin de vincular como mínimo el cuarenta (40%) del personal de mano de obra no calificada para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en la localidad de Usme.

- En el periodo reportado del 15 de febrero al 14 de marzo 2023, el Contratista no ha realizado la vinculación de personal de mano de obra no calificada de la localidad teniendo en cuenta que no se ha dado inicio con las labores de conservación. Sin embargo, se estará divulgando la debida convocatoria con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal.

4.2.5.4 Promoción de la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital

Durante la ejecución de las obras, el Contratista vinculará personal femenino dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020 "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" a partir del cual el Contratista garantizará el 9,3% cómo porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente a la ejecución del contrato generando los soportes correspondientes, que se entregarán a la Interventoría para su revisión y aprobación.

- De acuerdo a lo mencionado en el ítem anterior, el Contratista realizará igualmente la vinculación de mujeres al contrato una vez se dé inicio con las actividades de conservación.

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Teniendo en cuenta que, durante los procesos participativos realizados alrededor del proyecto, se evidencia la importancia de mantener a la comunidad informada permanentemente sobre el desarrollo de los proyectos que se realizan en la ciudad, durante la ejecución del contrato el Contratista diseñará y ejecutará una estrategia de comunicación efectiva, con canales y piezas de divulgación que den cuenta de los avances de ejecución de la obra.

4.3.1 Programa de información para el desarrollo del proyecto

Por medio de la divulgación de piezas informativas acorde con las actividades de diálogo ciudadano, se darán conocer a la comunidad acerca del proyecto y demás acciones relacionadas para su socialización.

4.3.1.1 Vallas móviles

El Contratista tendrá como mínimo doce (12) vallas móviles disponibles para instalar en los frentes de obra a ejecutar, las cuales estarán ubicadas en un punto estratégico de cada zona a intervenir, en la que se visualizará la información acerca del contrato, principalmente al inicio y al final de la intervención que se realice.

- El Contratista se encuentra en la gestión interna para la producción de la pieza y su posterior instalación en los frentes de obra.

4.3.1.2 Volante de inicio

Son piezas de divulgación que incluye información sobre la fecha de inicio de obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos y características específicas pertinentes y relevantes.

- El día 14 de marzo, se remitió a interventoría la pieza informativa para la socialización de reunión de inicio, sin embargo, de acuerdo a lo dialogado en el comité de seguimiento integral del mismo día se acordó que el área técnica del Contratista realizará la priorización de los CIV a intervenir y en ese sentido, el área de gestión social ajustará y remitirá las piezas de divulgación requeridas para dar inicio con la socialización a las comunidades beneficiarias del proyecto.

4.3.1.3 Volante de finalización de obra

Son piezas de divulgación que se entregarán al 95% de la ejecución del contrato, incluyen información sobre la finalización de la obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos específicos pertinentes y relevantes a comunicar.

- Teniendo en cuenta las actividades preliminares realizadas por el Contratista, para el periodo reportado en el presente informe no se han realizado volantes de finalización de obra.

4.3.1.4 Puntos Satélites de Información –PSI

Estos puntos son entendidos como espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados en los frentes de obra en un lugar visible y estratégico con el fin de que la comunidad se informe acerca del proyecto, de sus avances técnicos y en diálogo, conversación, formación y participación ciudadana y de las contingencias que se presenten.

- A la fecha del presente informe, el Contratista ha realizado recorridos por los tramos objeto de conservación del contrato con el fin de identificar posibles puntos satélites de información que serán instalados una vez se de apertura al inicio de obra.

5. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 Soportes de Gestión

El Contratista dispondrá en el Punto PAC de la información y los soportes de todas las actividades de su gestión, en los formatos establecidos en el proceso de Diálogo

Ciudadano y Comunicación Estratégica, en sus versiones actualizadas y estarán disponibles para la Interventoría y/o el FDLU cuando estos lo requieran.

5.2 Reporte periódico

Semanalmente el Contratista remitirá vía correo electrónico a la Interventoría el informe de actividades de gestión de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, detallando las actividades realizadas por cada uno de los programas de gestión del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, así como la programación de actividades del siguiente período.

- Teniendo en cuenta que durante el periodo del 15 de febrero al 14 de marzo 2023, el Contratista se encontraba en la elaboración del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica no se remitieron a Interventoría reportes periódicos, sin embargo, se enviará el respectivo reporte semanal N°1 correspondiente a la semana del 13 al 18 de marzo 2023.

5.3 Informe Mensual

El Contratista entregará un informe mensual de las actividades de gestión realizadas durante el periodo en medio físico y magnético a la Interventoría para su revisión y aprobación, con los respectivos soportes, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas previamente.

- Durante el periodo reportado en el presente informe el área social elaboró el informe mensual N°1, el cual se envió a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

5.4 Informe final de gestión

El Contratista entregará a la Interventoría un informe consolidado de la gestión de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica realizada durante todo el proyecto. Será entregado en medio físico y magnético y contendrá la gestión Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica desarrollada a lo largo del proyecto en cada una de las actividades y programas establecidos.

- Durante el presente periodo de tiempo no se realiza este informe, ya que a la fecha se está dando inicio al contrato de conservación.

5.5 Comités de seguimiento

El área de gestión social acompañará los comités de seguimiento que se realizarán dos (2) veces al mes con la Interventoría y en los comités integrales de seguimiento los cuales se realizarán semanalmente, cumpliendo con cada uno de los requerimientos por parte de Interventoría.

- El día 14 de marzo 2023, se llevó a cabo en la Alcaldía de Usme el comité de seguimiento N°2 en conjunto con el FDLU, la Interventoría y el Contratista con el fin de identificar los avances realizados por el Contratista en cuanto a las actividades preliminares de obra.

5.5.1 Comité social

Adicionalmente, el día 14 de marzo 2023, el área social realizó en conjunto con Interventoría el comité social N°1 en el cual se definieron como compromisos la entrega del informe social N°1 para el día 17/03/2023.

CONCLUSIONES

Como parte del proceso preliminar de actividades de conservación de la malla vial en la localidad de Usme, se reconoce la importancia de implementar el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica con la comunidad beneficiara del proyecto ya que su ejecución permite una óptima comunicación con cada uno de los actores involucrados durante su desarrollo, (comunidades, Juntas de Acción Comunal, Comités de veeduría, FDLU, Interventoría).

La participación de la comunidad en las diferentes actividades planteadas desde el área de gestión social permite conocer las opiniones y/o propuestas de los beneficiarios, las cuales se recopilan como insumo para el desarrollo del contrato así como la posibilidad de comunicar los detalles y avances de las actividades de obra por cada uno de los componentes y de esta manera fomentar la apropiación por las obras de conservación al interior de la localidad, lo cual se pretende lograr a lo largo de la ejecución del contrato.